

Segundo Informe Nacional  
de  
España

Agosto 2001

**INDICE**

	ág.
PREÁMBULO.....	5
Cuadros de introducción.....	7
	9
Artículo 5 Cooperación.....	
Artículo 6 Medidas generales a los efectos de la conservación y la utilización sostenible.....	11
Artículo 7 Identificación y seguimiento.....	13
Decisiones sobre Taxonomía.....	16
Artículo 8 Conservación In situ (excluidos los apartados 8 h y 8 j).	17
Artículo 8h Especies exóticas.....	29
Artículo 8j Conocimientos tradicionales y disposiciones conexas...	31
Artículo 9 Conservación ex situ.....	34
Artículo 10 Utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica.....	36
Artículo 11 Incentivos.....	39
Artículo 12 Investigación y capacitación.....	41
Artículo 13 Educación y conciencia pública .....	42
Artículo 14 Evaluación del impacto y reducción al mínimo de impacto adverso.....	44
Artículo 15 Acceso a los recursos genéticos.....	47
Artículo 16 Acceso a la tecnología y transferencia de tecnología.....	50
Artículo 17 Intercambio de información.....	51
Artículo 18 Cooperación científica y técnica.....	52
Artículo 19 Gestión de la biotecnología y distribución de sus beneficios.....	53
Artículo 20 Recursos financieros.....	54
Artículo 21 Mecanismo financiero.....	56
Artículo 23 Conferencia de las Partes.....	57
Artículo 24 Secretaría.....	57
Artículo 25 ÓSACTT.....	58
Artículo 26 Informes.....	58
Enfoque por ecosistemas.....	59
Ecosistemas de aguas continentales.....	59
Diversidad biológica marina y costera.....	61
Diversidad biológica agrícola.....	62
Diversidad biológica forestal.....	65
Diversidad biológica de zonas áridas y subhúmedas.....	66
Operaciones del Convenio.....	67
Cuadros finales.....	68
ANEXO I: Listado de colaboradores.....	71
ANEXO II: Tabla resumen por CC.AA.....	77

## **PREAMBULO**

### **1.- EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

El Convenio sobre la Diversidad Biológica fue firmado en la Conferencia de las Naciones Unidas de Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en 1992 en Río de Janeiro.

Este Convenio plantea como objetivo el conocimiento y la conservación de la biodiversidad en su conjunto (genes, taxones, comunidades), y el mantenimiento de los procesos ecológicos. Para ello propone como herramienta básica, el uso racional de los recursos biológicos.

Llevar a la práctica el concepto teórico de “uso racional” parece ciertamente problemático. El Convenio cree posible resolverlo mediante la elaboración de Estrategias, Planes o Programas Nacionales que las Partes deben redactar, con arreglo a sus condiciones y capacidades particulares, teniendo en cuenta objetivos que integren la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en los planes, programas y políticas sectoriales e intersociales.

España ratificó dicho Convenio el 21 de diciembre de 1993. Como primera respuesta a los compromisos asumidos por tal ratificación el Ministerio de Medio Ambiente, en un proceso altamente participativo, coordinó la elaboración de la Estrategia Española para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica. Este documento fue finalmente aprobado por la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza y la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente a lo largo de 1999. En la actualidad se trabaja en la redacción de Planes sectoriales y programas específicos que la desarrollen.

### **2.- INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA**

Según el artículo 26 del Convenio sobre Diversidad Biológica cada Parte Contratante se compromete, con la periodicidad que determine la Conferencia de las Partes, a presentar a dicha Conferencia informes sobre las medidas que haya adoptado para la aplicación de las disposiciones del Convenio y sobre la eficacia de esas medidas para el logro de los objetivos del Convenio.

La Conferencia de las partes aprobó mediante su decisión V/19, un modelo de formato, a seguir por todas las Partes, donde se recogen una serie de preguntas basadas en los artículos del Convenio y en aquellos elementos de las decisiones de la Conferencia de las Partes que se dirigen a las Partes Contratantes.

El objetivo perseguido con la edición de tal formulario es el que las respuestas a las preguntas ayuden a las Partes Contratantes a examinar el grado de aplicación de las disposiciones del Convenio, a la vez que sirven a la Conferencia para evaluar el grado general de aplicación del Convenio.

Por último, la Conferencia recomienda que en el proceso de cumplimentación del Informe Nacional, intervenga un equipo amplio de responsables e interesados, de modo que se asegure un enfoque plural y transparente.

## **2.1. Método de trabajo seguido para su cumplimentación**

Desde la Dirección General de Conservación de la Naturaleza (Ministerio de Medio Ambiente) se ha procedido a coordinar la cumplimentación del informe. A la hora de plantearse un método de trabajo, se ha tenido en cuenta, de forma muy especial, la actual división administrativa y de competencias que rigen en el Estado Español, donde el grueso de la gestión directa en el campo de la conservación de la biodiversidad recae en las Comunidades Autónomas, y las que dependen de la Administración central se encuentran dispersas entre diversos Ministerios y organismos.

Así, parecía fundamental para cumplimentar el formulario, conocer cuales son las líneas de trabajo y los resultados alcanzados por cada Comunidad Autónoma en el campo de la conservación. Para ello se elaboró, a partir del formulario global, un subformulario donde se recogían las cuestiones relativas al desarrollo del Convenio, cuyas competencias recaen en esas Administraciones regionales. Este subformulario se repartió en la reunión del Comité de Flora y Fauna Silvestres (Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza), celebrada el 13 de junio de 2000, donde se encuentran representados técnicos de todas las Comunidades Autónomas. A partir de septiembre se mantuvo una relación directa con el técnico encargado por cada Comunidad para cumplimentar el formulario, visitando aquellas que así lo requirieron, e intentando resolver las dudas y problemas que iban apareciendo. Hasta el momento de presentar el presente borrador de formulario han respondido 10 Comunidades Autónomas, más la Ciudad Autónoma de Ceuta.

En cuanto a los organismos e instituciones dependientes de la Administración central, se visitaron en total a casi una veintena de técnicos dependientes de distintos organismos de 4 Ministerios (Medio Ambiente; Fomento, Agricultura y Pesca, Ciencia y Tecnología) que eran los que, a priori, pudieran tener competencias directas y claras en cualquiera de los artículos en los que se desarrolla el Convenio.

Con este método de trabajo se ha conseguido una amplia participación en la cumplimentación del informe, que asegura en las respuestas una visión más completa y global. Algunas de las respuestas finales que aparecen en el Informe, son el resultado del análisis de todas las recibidas para esa pregunta, no ajustándose necesariamente a ninguna de las respuestas ofrecidas. En otros casos, y cuando la pregunta hacía referencia a cuestiones en cuyo desarrollo son competentes varios organismos o administraciones, se ha tratado de consensuar la respuesta..

En resumen, en el anexo I se muestra una relación colaboradores, centros que, hasta el momento, han participado en la elaboración del presente borrador de Informe.

En el Anexo II, y a título meramente informativo, se ofrece una tabla donde muestran las prioridades que las Comunidades Autónomas conceden a los distintos aspectos contenidos en el Convenio.

**Proporcione los siguientes detalles al principio de su informe**

Parte contratante	<b>España</b>
<b>Centro Nacional de Coordinación</b>	
Nombre completo de la institución:	<b>Dirección General de Conservación de la Naturaleza Ministerio de Medio Ambiente</b>
Nombre y cargo del funcionario encargado:	Miguel Aymerich
Dirección postal	<b>Gran Vía de San Francisco, 4 28005 Madrid España</b>
Teléfono:	+34.91.597.55.14
Facsímile:	+34.91.597.55.66
Correo electrónico:	miguel.aymerich@dgc.n.mma.es
<b>Funcionario encargado del informe nacional (si fuera distinto)</b>	
Nombre y cargo del funcionario encargado	
Dirección postal:	
Teléfono:	
Facsímile:	
Correo electrónico:	
<b>Presentación</b>	
Firma del funcionario responsable de presentar el informe nacional:	
Fecha de la presentación:	

**Proporcione brevemente información sobre el proceso de preparación de este informe. Incluidas las clases de interesados que han participado activamente y los textos que se utilizaron como base para el informe**

Ver Preambulo Ver Anexo 1
------------------------------

**Proporciones información sobre las circunstancias particulares de su país que sean pertinentes para comprender el sentido de las respuestas que se dan a las preguntas de este informe**

Ver Preámbulo
---------------

**La COP ha establecido programas de trabajo que corresponden a varios artículos. Indique la prioridad relativa que se otorga a cada tema y si los recursos son adecuados. De ese modo podrá incluirse en el contexto adecuado la información subsiguiente acerca de la aplicación de cada artículo. Al final de estas directrices figuran otras preguntas acerca de la aplicación del programa de trabajo.**

#### **Ecosistemas de aguas continentales**

1. ¿Cuál es la prioridad relativa que se otorga en su país a la aplicación de este programa de trabajo?	
a) Alta	X
b) Media	
c) Baja	
d) No aplicable	
2. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?	
a) Buena	
b) Adecuada	X
c) Restringida	
d) Muy restringida	

#### **Diversidad biológica marina y costera**

3. ¿Cual es la prioridad relativa que se otorga en su país a la aplicación de este programa de trabajo?	
a) Alta	
b) Media	
c) Baja	X
d) No aplicable	
4. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuado para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?	
a) Buena	
b) Adecuada	
c) Restringida	X
d) Muy restringida	

#### **Diversidad biológica agrícola**

5. ¿Cuál es la prioridad relativa que se otorga en su país a la aplicación de este programa de trabajo?	
a) Alta	X
b) Media	
c) Baja	
d) No aplicable	
6. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?	
a) Buena	
b) Adecuada	X
c) Restringida	
d) Muy restringida	

#### **Diversidad biológica forestal**

7. ¿Cuál es la prioridad relativa que se otorga en su país a la aplicación de este programa de trabajo?	
a) Alta	X
b) Media	
c) Baja	
d) No aplicable	
8. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones de trabajo?	
a) Buena	X

b) Adecuada	
c) Restringida	
d) Muy restringida	

### Diversidad biológica de zonas áridas y subhúmedas

9. ¿Cuál es la prioridad relativa que se otorga en su país a la aplicación de este programa de trabajo?	
a) Alta	X
b) Media	
c) Baja	
d) No aplicable	
10. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?	
a) Buena	X
b) Adecuada	
c) Restringida	
d) Muy restringida	

### Otros comentarios sobre programas de trabajo y prioridades

<input type="checkbox"/> Pregunta 3: Por el momento no existe ninguna institución u organismo responsabilizado del desarrollo del programa de diversidad biológica marina o costera. <input type="checkbox"/> Pregunta 10: Se ha presentado un candidato al grupo de trabajo del Programa de Zonas Áridas y Subáridas.
---

### Artículo 5 Cooperación

11. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?			
a) Alta	X	b) Media	
12. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?			
a) Buena		b) Adecuada	X
c) Restringida		d) Muy restringida	
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos			
La prioridad se otorga a las áreas de interés Estratégico españolas (Ib y N Md) existiendo un nivel de recursos medio			
13. ¿Coopera su país con otras Partes en esferas que se salen de jurisdicción nacional para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica?			
a) cooperación bilateral			X
b) programas internacionales			X
c) acuerdos internacionales			X

Respuesta 13 b.- Proyecto ARAUCARIA, programa marco de actuación en America latina, en el que intervienen 3 ministerios diferentes, prioriza actuaciones y áreas destinado recursos a cooperación y otras fuentes

**Decisión IV/4. Situación y tendencias de la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales y opciones para su conservación y utilización sostenible**

14. ¿Ha desarrollado su país mecanismos eficaces de cooperación para la ordenación sostenible de las cuencas hidrográficas, de captación y fluviales transfronterizas y las especies migratorias mediante acuerdos bilaterales y multilaterales?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada (indique los detalles a continuación)	X
c) sí - gran amplitud (indique los detalles a continuación)-	
d) no aplicable	

**Decisión IV/15. La relación del CBD con la CDS y con los convenios relativos a la diversidad biológica, otros acuerdos internacionales, instituciones y procesos pertinentes**

15. ¿Ha elaborado su país prácticas de ordenación de zonas protegidas transfronterizas?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada (indique los detalles a continuación )	X
c) sí - gran amplitud (indique los detalles a continuación )	
d) no aplicable	

**Decisión V/ 21. Cooperación con otros órganos**

16. ¿Ha colaborado su país con la iniciativa de DIVERSITAS acerca del Año Internacional de Observación de la Diversidad Biológica, y ha velado por que sea complementaria con la iniciativa programada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica con miras a aumentar los conocimientos científicos y la conciencia del público sobre el papel crucial de la diversidad biológica para el desarrollo sostenible?	
a) no	
b) amplitud limitada	
c) gran amplitud	

**Decisión V/27. Contribución del Convenio sobre la Diversidad Biológica al examen decenal del progreso alcanzado a partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo**

17. ¿Ha destacado su país las consideraciones relacionadas con la diversidad biológica y ha hecho hincapié en éstas en sus contribuciones al examen decenal realizado después de la Cumbre de la Tierra	
a) no	
b) sí	

### Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

- A nivel estatal se han desarrollado diferentes programas, proyectos y acuerdos dentro del ámbito de la conservación de la biodiversidad: Proyecto LIFE (Francia/España); Organismo Autónomo de Parques Nacionales –Ordesa y Pirineos.
- A nivel de Comunidades Autónomas se han establecido una gran variedad de programas de cooperación internacional en materia de conservación de la biodiversidad:
  - Comisión de Coordinación Galicia-Portugal
  - Programa de cooperación con Córcega y Cerdeña (insularidad)
  - Países del entorno, sobre todo en programas de cesión y recepción de fauna amenazada
- Se trabaja integrado en Redes Internacionales/interregionales para el estudio y manejo de la biodiversidad: Europarc, Eurosite, MAB-UNESCO, UICN, Planta Europa, MedMaravis IRENARE.
- Cooperación entre la Administración Central y Autónoma:
  - Comisión nacional de Protección de la Naturaleza  
Comité de Humedales  
Comité de Flora y Fauna Silvestres: Grupos de Trabajo, 14 hasta el momento, sobre especie amenazadas o temas relacionados con la conservación de la biodiversidad (Tendidos eléctricos, Ecotoxicología) . Intervienen representantes de la Administración central, Administraciones autonómicas y expertos.
  - Acuerdos para la gestión conjunta de las Reservas Marinas y otros espacios naturales protegidos

### Artículo 6 Medidas generales a los efectos de la conservación y la utilización sostenible

18. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta	X	b) Media		C) Baja	
19. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada	X	c) restringida	
d) Muy restringida					
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					

20. ¿Cuál es la situación de su estrategia nacional sobre diversidad biológica (6ª)?	
a) ninguna	
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas adelantadas de desarrollo	
d) completada <sup>2</sup>	
e) completada y adoptada <sup>2</sup>	X
f) informes sobre aplicación disponible	
21. ¿Cuál es la situación de su plan de acción nacional sobre diversidad biológica (6ª)?	
a) ninguna	
b) primeras etapas de desarrollo	X
c) etapas adelantadas de desarrollo	
d) completada <sup>2</sup>	
e) completada y adoptada <sup>2</sup>	
f) informes sobre aplicación disponible	

<sup>2</sup> /Proporciones la información solicitada al final de estas directrices.

22. ¿Se extiende su estrategia y plan de acción nacionales a todos los artículos del Convenio (6ª)?	
a) solamente algunos artículos	
b) la mayoría de los artículos	X
c) todos los artículo	
23. ¿Se extiende su estrategia y plan de acción nacionales al integración de otras actividades sectoriales (6b)?	
a) no	
b) algunos sectores	
c) todos los sectores importantes	
d) todos los sectores	X

**Decisión II/7 y Decisión III/9 Consideración de los Artículos 6 y 8**

24. ¿Se han adoptado medidas para intercambiar información y compartir la experiencia sobre el proceso de planificación de medidas nacionales con otras Partes contratantes?	
a) poca o ninguna acción	
b) compartición de estrategias, planes y/o estudios fonográficos	
c) reuniones regionales	X
25. ¿Se incluye en todas las estrategias y planes de acción de su país el componente de cooperación internacional?	
a) no	X
b) sí	
26. ¿Se coordinan se estrategia y plan de acción nacionales con los de otros países vecino?	
a) no	
b) bilaterales/multilaterales debates en curso	
c) coordinación en algunas esferas/temas	X
d) plena coordinación	
e) no aplicable	
27. ¿Ha establecido su país metas mensurables en sus estrategias y planes de acción?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	X
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) programa establecido	
e) informes sobre aplicación disponibles	
<b>Si su país es una Parte en desarrollo o una Parte con economía en transición</b>	
28. ¿Ha recibido su país apoyo del mecanismo financiero para la preparación de su estrategia y plan de acción nacionales?	
a) no	
b) sí	
Si su respuesta es afirmativa, ¿cual es el organismo de ejecución (OPNUMA o Banco Mundial)?	

**Decisión III/21. Relación del Convenio con CDS (Comisión sobre desarrollo sostenible) y con convenios vinculados a la diversidad biológica**

29. ¿Cooperan los centros nacionales de coordinación del CDB y las autoridades competentes de la Convención de Ramsar, de la Convención de Bonn y de CITES en la aplicación de esos convenios para evitar duplicación de esfuerzos?	
a) no	
b) sí – amplitud limitada	X
c) sí - gran amplitud	

### Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

- ❑ Pregunta 20: La Estrategia Española para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica fue aprobada por la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza y la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente a lo largo de 1999. Durante el año 2000 se han elaborado propuestas de Planes de acción sectoriales, que en el momento actual se encuentran en fase de participación social. Los sectores tratados son:
- Planificación
  - Turismo
  - Energía
  - Industria
  - Sanidad
  - Agrario
  - Pesca y acuicultura
  - Caza y pesca continental
  - Transporte
  - Comercio
- ❑ Pregunta 21: Las Comunidades Autónomas se encuentran en distintas fases de desarrollo en la elaboración de las Estrategias Regionales para la Conservación de la Biodiversidad:
- Primeras etapas de desarrollo: Asturias, Ceuta, Madrid (colabora en Planes Sectoriales de la Estrategia Nacional, y existe una propuesta preliminar para su estrategia), País Vasco, Andalucía y Valencia (el esquema de contenido que deberá tener la estrategia así como las vías para su contratación, se encuentran en trámites de estudio y aprobación).
  - Etapas adelantadas de desarrollo: La Rioja (se espera su aprobación definitiva durante el primer trimestre del 2001); Andalucía (avanzada fase de elaboración), Cataluña (dispone ya de la totalidad de estudios base, así como del banco de datos sobre la Biodiversidad).
  - Elaboración completada: Castilla-La Mancha (esta comunidad tiene desde 1994 un Plan de Conservación del Medio Natural, que es el documento directriz de las actividades de conservación, con una vigencia de 60 años y programas de actuación quinquenales, que actualmente está siendo sometido a una primera revisión) y Galicia (falta su aprobación y adopción definitivas).

### Artículo 7 Identificación y seguimiento

30. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?				
a) Alta	X	b) Media		c) Baja
31. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?				
a) Buena		b) Adecuada	X	c) restringida
				d) Muy restringida
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos				

32. ¿Tiene su país en funciones un programa de inventarios a nivel de especies(7ª)?	
a) actividad mínima	
b) para grupos importantes (tales como especies amenazadas o endémicas) o indicadores	
c) para una serie de grupos importantes	X
d) para una serie completa de especies	
33. ¿Tiene su país un programa de inventarios a nivel de ecosistemas (7ª)?	
a) actividad mínima	
b) sólo para ecosistemas de interés particular	
c) para importantes ecosistemas	
d) para una serie completa de ecosistemas	X
34. ¿Tiene su país un programa de inventarios a nivel de genético (7ª)?	
a) actividad mínima	X
b) programa menor en algunos sectores	

c) programa importante en algunos sectores	
d) para una serie completa de ecosistemas	
35. ¿Tiene su país programas de supervisión a nivel de especies (7ª)?	
a) actividad mínima	
b) para grupos importantes (tales como especies amenazadas o endémicas) o indicadores	
c) para una serie de grupos importantes	X
d) para una serie completa de especies	
36. ¿Tiene su país programas de supervisión a nivel de ecosistemas (7b)?	
a) actividad mínima	
b) sólo para ecosistemas de interés particular	
c) para importantes ecosistemas	
d) para una serie completa de ecosistemas	X
37. ¿Tiene su país programas de supervisión a nivel genético (7b)?	
a) actividad mínima	X
b) programa menor en algunos sectores	
c) programa importante en algunos sectores	
d) programa importante en todos los sectores pertinentes	
38. ¿Ha identificado su país las actividades que tengan efectos adversos en la diversidad biológica (7c)?	
a) comprensión limitada	
b) amenazas bien conocidas en algunas esferas pero no en otras	X
c) mayoría de las amenazas conocidas, con lagunas de conocimientos	
d) comprensión completa	
e) informes disponibles	
39. ¿Está su país supervisando esas actividades y sus efectos (7c)?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo de programas	X
c) etapas avanzadas de desarrollo de programas	
d) programa establecido	
e) informes sobre aplicación disponibles	
40. ¿Se coordina en su país la recopilación y gestión de la información en el plano nacional (7d)?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo de programas	
c) etapas avanzadas de desarrollo de programas	
d) programa establecido	X
e) informes sobre aplicación disponibles	

### Decisión III/10 Identificación, supervisión y evaluación

41. ¿Se han identificado en su país los indicadores nacionales de la diversidad biológica?	
a) no	
b) posibles indicadores en vías de evaluación	X
c) indicadores identificados (de ser así descríbalos a continuación)	
42. ¿Se utilizan en su país técnicas de evaluación rápida y de teledetección?	
a) no	
b) evaluando oportunidades	X
c) sí con amplitud limitada	
d) sí, con gran amplitud	
e) informes sobre aplicación disponibles	
43. ¿Se han adoptado en su país un enfoque “etapa por etapa” para aplicar el Artículo 7 haciendo énfasis inicial en la determinación de los componentes de la diversidad biológica (7ª) y en actividades que tienen efectos adversos en los componentes (7c)?	
a) no	
b) no corresponde a las circunstancias nacionales	
c) sí	X

44. ¿Coopera su país con otros Estados contratantes en materia de proyectos piloto para demostrar el uso de metodologías de evaluación e indicadores?	
a) no	
b) sí (de ser así, descríballo a continuación)	
45. ¿Se han preparado en su país informes acerca de experiencias en la aplicación de metodologías de evaluación y se han puesto a disposición de otras Partes contratantes?	
a) no	X
b) sí	
46. ¿Trata su país de divulgar más ampliamente la información taxonómica que mantienen en su colecciones?	
a) ninguna colección pertinente	
b) ninguna medida	
c) sí (de ser así, indique los detalles a continuación)	X

#### Decisión V/7. Determinación, vigilancia y evaluación e indicadores

47. ¿Coopera activamente su país con otros países de su región en la esfera de indicadores vigilancia y evaluación?	
a) no	
b) cooperación limitada	X
c) cooperación amplia en algunos asuntos	
d) cooperación amplia en una gran diversidad de asuntos	
48. ¿Ha presentado su país estudios monográficos relativos al desarrollo e implantación de programas de evaluación, vigilancia e indicadores?	
a) no	X
b) sí- enviados a la Secretaría	
c) sí- por conducto del centro nacional de coordinación	
d) sí- otros medios (concretar)	
49. ¿Presta su país asistencia a otras Partes con miras a que aumenten su capacidad de desarrollo de indicadores y programas de vigilancia?	
a) no	
b) mediante capacitación	X
c) mediante apoyo directo	
d) compartiendo experiencias	
e) otros medios (describir)	

#### Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

<input type="checkbox"/> España ha participado activamente en la elaboración de indicadores para la Agencia Europea de Medio Ambiente.
--

## Decisiones sobre Taxonomía

### Decisión IV/1 Informe y recomendaciones de la tercera reunión del OSACTT [parte]

50. ¿Se ha realizado en su país una evaluación de las necesidades nacionales en materiales de taxonomía y/o se han celebrado talleres para determinar las prioridades nacionales en materia de taxonomía?	
a) no	
b) primeras etapas de evaluación	X
c) etapas avanzadas de evaluación	
d) evaluación completada	
51. ¿Se ha elaborado en su país un plan de acción nacional sobre taxonomía?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	X
c) etapas avanzadas de evaluación	
d) plan de acción establecido	
e) informes sobre aplicación disponibles	X
52. ¿Presta su país los recursos adecuados disponibles para mejorar la disponibilidad de información taxonómica?	
a) no	X (parcialmente)
b) sí	
53. ¿Fomenta su país la capacitación y las oportunidades de empleo a nivel bilateral y multilateral para taxonomistas, particularmente para aquellos que atienden a organismos escasamente conocidos?	
a) no	X
b) algunas oportunidades	
c) oportunidades importantes	
54. ¿Está su país invirtiendo a largo plazo en el desarrollo de una infraestructura adecuada para sus colecciones nacionales taxonómicas?	
a) no	
b) alguna inversión	X
c) inversión importante	
55. ¿Insta su país a que se asocien las instituciones taxonómicas de los países desarrollados y en desarrollo?	
a) no	
b) sí - política declarada	X
c) sí –programa nacional sistemático	
56. ¿Se han adoptado en su país niveles internacionalmente convenidos de alojamiento para colecciones?	
a) no	
b) en preparación	
c) aplicado para algunas colecciones	X
d) aplicado para todas las importantes colecciones	
57. ¿Se proporcionan en su país programas de capacitación en taxonomía?	
a) no	X
b) algunos	
c) muchos	
58. ¿Ha informado su país acerca de medidas adoptadas para reforzar la capacidad nacional en materia de taxonomía, para designar centros nacionales de referencia y para poner a disposición de los países de origen la información conservada en las colecciones?	
a) no	
b) sí- en el anterior informe nacional	X (trámites iniciados)
c) sí –por conducto del mecanismo de facilitación	
d) sí- otros medios (indique los detalles a continuación)	
59. ¿Ha adoptado su país medidas para asegurarse de que las instituciones responsable de inventarios de la diversidad biológica y de actividades taxonómicas gozan de estabilidad financiera y administrativa?	
a) no	X
b) en preparación	
c) sí en algunas instituciones	
d) sí, para todas las s instituciones principales	

60. ¿Ha prestado su país asistencia a instituciones taxonómicas para establecer consorcios que realicen proyectos regionales?	
a) no	
b) en preparación	
c) sí – amplitud limitada	X
d) sí – gran amplitud	
61. ¿Ha prestado su país atención especial a la financiación internacional de becas para especialistas que se capaciten en el extranjero o para atraer expertos internacionales a los cursos nacionales o regionales?	
a) no	X
b) en preparación	
c) sí – amplitud limitada	
d) sí – gran amplitud	
62. ¿Existen en su país programas de nueva capacitación de profesionales calificados que se muevan hacia campos relacionados con la taxonomía?	
a) no	X
b) algunos	
c) muchos	

#### Otros comentarios sobre la aplicación de estas decisiones

En el Museo Nacional de Ciencias Naturales (CSIC), se han organizado cursos ERASMUS de especialización y se han intercambiado estudiantes

#### Artículo 8 Conservación In-situ [excluidos los apartados 8h y 8j]

70. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta	X	B) Media		C) baja	
71. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas					
a) Buena		b) Adecuada	X	c) restringida	
d) Muy restringida					
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					

72. ¿Se ha establecido en su país un sistema de áreas destinados a conservar diversidad biológica (8ª)	
a) sistema en preparación	
b) revisión nacional de la cobertura de áreas protegidas disponibles	
c) sistemas nacionales establecidos de áreas protegidas	
d) sistema relativamente completo ya establecido	X
73. ¿Existen directrices nacionalmente adoptadas para la selección, el establecimiento y la ordenación de áreas protegidas (8b)?	
a) no	X
b) no, en preparación	
c) sí	
d) sí en vías de revisión y ampliación	
74. ¿Existen directrices nacionalmente adoptadas para la selección, el establecimiento y la ordenación de áreas protegidas (8b)?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) programa o política establecidos	X
e) informes sobre aplicación disponibles	

75. ¿Ha adoptado su país que promuevan la protección de ecosistemas y hábitats naturales y el mantenimiento de poblaciones viables de especies en entornos naturales (8d)?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	X
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
76. ¿Ha adoptado su país que promuevan un desarrollo ambientalmente adecuado y sostenible en zonas adyacentes a áreas protegidas (8e)?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	X
c) posible medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
77. ¿Ha adoptado su país medidas para rehabilitar y restaurar ecosistemas degradados (8f)?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	X
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
78. ¿Ha adoptado su país medidas para promover la recuperación de especies amenazadas (8f)?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	X
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
79. ¿Ha adoptado su país medidas para regular, administrar o controlar los riesgos derivados de la utilización y la liberación de organismos vivos modificados como resultado la biotecnología (8G)?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	X
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
80. ¿Ha tratado su país de establecer las condiciones necesarias para armonizar las utilidades actuales con la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes (8i)?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	X
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) programa o política establecidos	
e) informes sobre aplicación disponibles	
81. ¿Ha elaborado y mantenido su país la legislación necesaria y /o otras disposiciones reglamentación para la protección de especies y poblaciones amenazadas (8k)?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) legislación y otras medidas establecidas	X
82. ¿Se regulan o administran en su país los procesos y las categorías de actividades relacionados con el Artículo 7 en el sentido de que tengan efectos adversos importantes para la diversidad biológica (8l)?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	X
d) legislación y otras medidas establecidas	
<b>En caso de una Parte que sea país desarrollado-</b>	
83. ¿Coopera su país en prestar ayuda financiera y de otra clase para la conservación in situ particularmente destinada a países en desarrollo (8m)?	
<b>En el caso de una Parte que sea país en desarrollo o país con economía en</b>	
84. ¿Recibe su país apoyo financiero o de otra clase para la conservación in situ (8m)?	
a) no	
b) sí (de se así; indique los detalles a continuación)	

## Decisión II/7 Consideración de los Artículos 6 y 8 del Convenio

85. ¿Se están adoptando medidas para compartir con otras Partes contratantes la información y experiencias acerca de la aplicación de este Artículo?	
a) pocos o ninguna medida	
b) compartición de textos escritos y/o estudios monográficos	X
c) reuniones regionales	

### Otras observaciones sobre aplicación de este Artículo.

La Tabla 1, resume el estado actual (enero 2001) del Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (Ley 4/89; Real Decreto 439/90) mostrando el numero de taxones de cada grupo taxonómico según la Categoría de Amenaza asignada.

	En peligro de extinción	Sensible a la alteración de su hábitat	Vulnerable	De interés especial	TOTAL
<b>FLORA</b>	<b>117</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>132</b>
<b>INVERTEBRADOS</b>	16	6	8	10	40
<b>VERTEBRADOS</b>					
<b>Peces</b>	2	-	1	5	8
<b>Anfibios</b>	1	-	1	20	22
<b>Reptiles</b>	4	3	1	42	50
<b>Aves</b>	15	3	7	258	283
<b>Mamíferos</b>	5	1 <sup>1</sup>	13 <sup>2</sup>	40 <sup>3</sup>	59
<b>TOTAL</b>	161	18	35	381	<b>594<sup>4</sup></b>

Taxones cuyas poblaciones se encuentran en más de una categoría de amenaza:

- (1) *Megaptera novaengliae*, población del Atlántico peninsular y del Mediterráneo
- (2) *Globicephala macrorhynchus*, población Canarias  
*Delphinus delphis*, población Mediterráneo
- (3) *Megaptera novaengliae*, población Canarias  
*Globicephala macrorhynchus*, poblaciones del Atlántico peninsular y del Mediterráneo  
*Delphinus delphis*, población Atlántico
- (4) número total de taxones catalogados es de 591

La tabla 2, se ofrece los diferentes Planes de Actuación oficialmente aprobados por las Comunidades Autónomas, según la Ley 4/89 de Conservación de la Naturaleza y el Real Decreto 439/90 por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TIPO DE PLAN	ESPECIE	AÑO
ARAGÓN	Plan de Recuperación	<i>Borderea chopardii</i>	1994
	Plan de Recuperación	Quebrantahuesos	1994
	Plan de Recuperación	Bucardo	1993
	Plan Conservación Hábitat	Cernícalo Primilla	2000
ASTURIAS	Plan de Recuperación	Oso pardo	1991
	Plan de Manejo	Avión zapador	1993
	Plan de Manejo	Nutria	1993
	Plan de Manejo	Murciélago de Geoffry	1995
	Plan de Manejo	Murciélago de Cueva	1995
	Plan Conservación Hábitat	Ostrero	1995
BALEARES	Plan de Recuperación	Pardela Balear	1999
	Plan de Recuperación <sup>1,2</sup>	<i>Ligusticum huteri</i> <sup>1,2</sup>	1999
CANTÁBRIA	Plan de Recuperación	Oso Pardo	1989
CASTILLA LA MANCHA	Plan de Recuperación	Malvasía Cabeciblanca	1995
CASTILLA Y LEÓN	Plan de Recuperación	Oso Pardo	1990
	Plan de Recuperación	Cigüeña Negra	1995
CATALUÑA	Plan de Recuperación	Quebrantahuesos	1994
GALICIA	Plan de Recuperación	Oso Pardo	1992
LA RIOJA	Plan de Recuperación	Aguila Azor perdicera	1999
	Plan de Recuperación	Sisón Común	2000
	Plan de Recuperación <sup>2</sup>	Cangrejo de Río <sup>2</sup>	2000
PAÍS VASCO	Plan de Gestión	Ranita Meridional	1999
	Plan de Gestión	Avión Zapador	2000
NAVARRA	Plan de Recuperación	Quebrantahuesos	1991
	Plan de Recuperación	Quebrantahuesos	1995
	Plan de Recuperación	Oso Pardo	1996
	Plan de Recuperación	Aguila Perdicera	1996
	Plan de Recuperación <sup>2</sup>	Cangrejo de Río <sup>2</sup>	1996

Tabla 2.- Planes de Actuación aprobados formalmente .

(1) Plan de actuación no aprobado mediante norma legislativa, pero con presupuesto asignado y adopción de medidas de conservación en marcha

(2) Taxones no incluidos hasta el momento en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas

A enero de 2001, la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza ha aprobado, a requerimiento del Comité de Flora y Fauna Silvestres, las Estrategias Nacionales de Conservación del Lince Ibérico (*Lynx pardinus*), Oso pardo (*Ursus arctos*) y Quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*).

La tabla 3, ofrece la relación de Zonas de Especial Importancia para las Aves (ZEPAs) – Directiva 79/409/CEE de conservación de aves-, designadas por la Comisión Europea a requerimientos de las Comunidades Autónomas a enero de 2001.

<b>COMUNIDADES AUTONOMAS</b>	<b>NUMERO ZEPAS</b>	<b>SUPERFICIE ZEPAS (hectáreas)</b>
<b>ANDALUCIA</b>	22	986.130
<b>ARAGON</b>	11	261.634
<b>ASTURIAS</b>	3	43.756
<b>BALEARES</b>	40	120.060
<b>CANARIAS</b>	27	200.773
<b>CANTABRIA</b>	8	78.810
<b>CASTILLA y LEON</b>	59	1.852.502
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	26	976.533
<b>CATALUÑA</b>	6	66.130
<b>CEUTA</b>	2	634
<b>EXTREMADURA</b>	9	272.796
<b>GALICIA</b>	4	6.033
<b>MADRID</b>	7	178.371
<b>MELILLA</b>	1	50
<b>MURCIA</b>	9	40.513
<b>NAVARRA</b>	17	84.421
<b>PAIS VASCO</b>	3	46.088
<b>RIOJA</b>	5	165.951
<b>VALENCIA</b>	9	33.103
<b>ASTURIAS CASTILLA LEON</b>	1	16.925
<b>ASTURIAS GALICIA</b>	1	1.740
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>270</b>	<b>5.432.953</b>

Tabla 3.- Red española de Zonas de Especial Importancia para las Aves (ZEPAs)

La tabla 4 se muestra la propuesta de declaración de Lugares de Interés Comunitario (LIC's) – Directiva 92/43/CEE de hábitats- elaborada por las diferentes Comunidades Autónomas. Enero, 2001.

<b>COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>	<b>NUMERO LICs</b>	<b>SUPERFICIE LICs (hectáreas) TOTAL</b>
<b>ANDALUCIA</b>	127	2.413.935
<b>ARAGON</b>	145	1.047.911
<b>ASTURIAS</b>	34	216.012
<b>BALEARES</b>	81	168.336
<b>CANARIAS</b>	173	460.164
<b>CANTABRIA</b>	18	118.712
<b>CASTILLA y LEON</b>	108	2.167.831
<b>CASTILLA- LA MANCHA</b>	66	1.168.848
<b>CATALUÑA</b>	62	627.817
<b>CEUTA</b>	2	1.473
<b>EXTREMADURA</b>	59	661.437
<b>GALICIA</b>	53	324.850
<b>MADRID</b>	7	317.514
<b>MURCIA</b>	50	349.345
<b>NAVARRA</b>	41	248.123
<b>PAIS VASCO</b>	25	87.522
<b>RIOJA</b>	6	166.520
<b>VALENCIA</b>	39	396.588
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>1.096</b>	<b>10.942.938</b>

Tabla 4.- Propuesta de Lugares de Interés Comunitario (LIC's) presentada a la Comisión Europea por España

En la Tabla 5 se muestra la composición por Comunidades Autónomas de la Red Española de Espacios Naturales Protegidos (julio 1999). Catálogo Nacional de Espacios Protegidos. Dirección General de Conservación de la Naturaleza.

<b>COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>	<b>Espacios Protegidos</b>	<b>Superficie Total (hectáreas)</b>
<b>ANDALUCÍA</b>	98	1.576.041
<b>ARAGÓN</b>	8	110.968
<b>ASTURIAS</b>	20	172.382
<b>BALEARES</b>	6	30.763
<b>CANARIAS</b>	145	319.483
<b>CANTABRÍA</b>	6	34.998
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	13	271.750
<b>CASTILLA - LA MANCHA</b>	8	49.504
<b>CATALUÑA</b>	83	147.164
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	67	74.007
<b>EXTREMADURA</b>	10	207.867
<b>GALICIA</b>	19	61.753
<b>LA RIOJA</b>	1	23.640
<b>MADRID</b>	9	103.315
<b>NAVARRA</b>	102	34.234
<b>PAÍS VASCO</b>	12	59.343
<b>REGIÓN DE MURCIA</b>	12	47.698
<b>TOTAL</b>	<b>619</b>	<b>3.324.911</b>

Tabla 5.- Red de Espacios Naturales Protegidos en España.

Estos espacios Naturales Protegidos están englobados en los siguientes tipos de figuras:

- Biotopo Protegido
- Enclave Natural
- Microreserva vegetal
- Momumento Natural
- Paisaje Pintoresco
- Paisaje Protegido
- Paraje Natural
- Paraje Natural de interés
- Parque Nacional
- Parque Natural
- Parque Periurbano
- Parque Regional
- Parque Rural
- Reserva Biológica nacional
- Reserva Integral
- Reserva Natural
- Reserva Natural concertada
- Reserva Natural de fauna
- Reserva Natural especial
- Reserva Natural integral
- Reserva Natural parcial
- Reseva Natural dirigida
- Sitio de Interés científico
- Sitio Natural de Interes Nacional
- Sitio Natural de interés nacional
- Zona de Especial Conservación

## NORMATIVA NACIONAL BASICA RELACIONADA CON LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

- Ley 4/1989 de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y fauna Silvestres
- Ley 40/1997, de 5 de noviembre, sobre reforma de la Ley 4/1989 de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y fauna Silvestres
- Ley 41/1997, de 5 de noviembre por la que se modifica la Ley 4/1989 de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y fauna Silvestres.
- Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el catálogo nacional de Especies Amenazadas.
- Orden de 29 de agosto de 1996 por la que se incluyen en el catálogo nacional de especies Amenazadas a la especie *Margaritifera auricularia* y se excluye de dicho catálogo a la especie *Limonium neocastellonense*
- Orden de 9 de julio de 1998 por la que se incluyen determinadas especies en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y cambian de categoría otras especies que ya están incluidas en el mismo. (Corrección de errores)
- Orden de 9 de junio de 1999 por la que se incluyen en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas determinadas especies de cetáceos, de invertebrados marinos y de flora y por la que otras especies se excluyen o cambian de categoría.
- Orden de 10 de marzo de 2000, por la que se incluyen en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas determinadas especies, subespecies y poblaciones de flora y fauna y cambian de categoría otras especies que ya están incluidas en el mismo. (Corrección de errores).
- Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establece medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Resolución de 23 de febrero de 2000, de la Secretaría general Técnica, relativa a los apéndices I y II de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de animales Silvestres, hecha en Bonn el 23 de junio de 1979.

## NORMATIVA SOBRE CONSERVACIÓN DE ESPACIOS Y ESPECIES DESARROLLADOS POR LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS

### Andalucía

- Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de espacios Naturales Protegidos y se establecen medidas adicionales para su protección
- Decreto 104/1994, de 10 de mayo, por el que se establece el Catálogo Andaluz de especies de flora silvestre amenazada.

### Aragón

- Decreto 97/1993, de 18 de agosto, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Bucardo o Cabra pirenaica.
- Decreto 239/1994, de 28 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para *Borderea chouardii* y se aprueba el plan de recuperación.
- Decreto 34/1995, de 7 de marzo de la Diputación General de Aragón, por el que se modifica parcialmente el Decreto 184/1994, de 31 de agosto de la Diputación General, por el que se establece un régimen de protección para el Quebrantahuesos y se aprueba el Plan de Recuperación.

- Decreto 49/1995, de 28 de marzo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón
- Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos
- Decreto 109/2000 de la Diputación General de Aragón por el que se aprueba el Plan de Conservación del Hábitat del Cernícalo primilla

### **Asturias**

- Decreto 32/1990, de 8 de marzo, por el que se crea el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Fauna Vertebrada del Principado de Asturias y se dictan normas para su protección.
- Ley 5/1991, de 5 de abril, de Protección de Espacios Naturales
- Resolución del 16 de febrero de 1995, de la Consejería de Medio Ambiente y Urbanismo, por el que se inicia el procedimiento para la creación por Decreto, del Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Flora
- Decreto 65/95 de 27 de abril, por el que se crea el Catálogo Regional de especies Amenazadas de la Flora del principado de Asturias y se dictan normas para su protección.
- Decreto 13/91, de 24 de enero, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Oso Pardo.
- Decreto 60/93, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan de Manejo del avión zapador en el Principado de Asturias.
- Decreto 73/93, de 29 de julio, por el que se aprueba el Plan de manejo de la nutria en el Principado de Asturias.
- Decreto 24/ 95, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Plan de manejo del murciélago de Geoffroy y del murciélago de cueva en el Principado de Asturias.
- Decreto 49/95, de 30 marzo, por el que se aprueba el Plan de conservación del ostrero en el Principado de Asturias.

### **Baleares**

- Decreto 46/1988, de 28 de abril, declarando protegidas en todo el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares diversas especies de vertebrados.
- Ley 1/1991, de 20 de enero, de Espacios Naturales y Régimen Urbanístico de las Areas de Especial Protección
- Decreto 24/1992, de 12 de marzo, por el que se establece el Catálogo balear de especies vegetales amenazadas.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de recuperación de Puffinus mauretanicus. Marzo, 1999.
- Consellería de Medi Ambient, Ordenació del territori i Litoral. Plan de Recuperación de Ligusticum huteri. Cuaderns de Natura, 6. 1999

### **Canarias**

- Orden de 20 de febrero de 1991, sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias.
- Decreto 178/2000, de 6 de septiembre, por el que se regulan las actividades de observación de cetáceos.

### **Cantabria**

- Decreto 34/1989, de 18 de mayo, por el que se aprueba el plan de recuperación del oso pardo en Cantabria.
- Decreto 8/1992, de 30 de enero, por el que se regula el uso de pistas, caminos y terrenos en el área de distribución del oso pardo en Cantabria.

- Ley de Cantabria 3/1992, de 18 de marzo, de Protección de Animales.

### **Castilla- La Mancha**

- Decreto 183/1995, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el plan de recuperación de la Malvasía en Castilla-La Mancha.
- Decreto 33/1998, de 5 de mayo de 1998, por el que se crea el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Castilla-La Mancha.
- Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza.

### **Castilla y León**

- Decreto 108/1990 de 21 de junio, por el que se establece un estatuto de protección del oso pardo en la Comunidad de Castilla y León y se aprueba el plan de recuperación del oso pardo.
- Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales ed la Comunidad de Castilla y León
- Decreto 83/1995, de 11 de mayo, por el que se aprueba el plan de recuperación de la Cigüeña Negra y se dictan medidas complementarias para su protección en la Comunidad de Castilla y León.

### **Cataluña**

- Ley 12/1985, de 13 de junio, de Espacios Naturales.
- Ley 3/88, de 4 de marzo, de protección de animales.
- Decreto 328/1992, de 14 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Espacios de Interés Natural
- Decreto 282/1994, de 29 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de recuperación del Quebrantahuesos en Cataluña.
- Orden de 23 de noviembre de 1994, por el que se amplía la relación de especies protegidas de Cataluña.

### **Extremadura**

- Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura.

### **Galicia**

- Decreto 149/1992, de 5 de junio, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Oso Pardo.

### **La Rioja**

- Orden de 17 de abril de 1997 por la que se regula el Régimen de Concesión de Subvenciones para la Protección de la s Zonas de Nidificación del Aguilucho cenizo en La Rioja durante la época de cría.
- Decreto 32/1998, de 30 de abril, por el que se establecen normas de carácter técnico para las instalaciones eléctricas con objeto de proteger la avifauna.
- Orden 56 de 23 de junio de 1998 de la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones para la protección de refugios de murciélagos.
- Decreto 59/1998, de 9 de octubre, por el que se crea y regula el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Flora y Fauna Silvestre de La Rioja.

- Decreto 19/1999, de 28 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Aguia-Azor perdicera en La Rioja.
- Decreto 8/2000, de 18 de febrero, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Sisón común en La Rioja.
- Decreto 47/2000, de 7 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Cangrejo Autóctono de río en La Rioja.

## Madrid

- Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestre en la Comunidad de Madrid.
- Decreto 18/92, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres y se crea la categoría de árboles singulares.
- Orden de 10 de diciembre de 1993, de a Consejería de Cooperación, por la que se actualiza el Catálogo de ejemplares de Flora, incluidos en la categoría de “Arboles singulares” dentro del Catálogo regional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres de la Comunidad de Madrid.

## Murcia

- Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia
- Ley 7/1995, de 21 de abril, de “La Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial”.  
(Incluye el Catalogo Regional).

## Navarra

- Decreto Foral 130/1991, de 4 de abril, por el que se aprueba el Plan de recuperación del Quebrantahuesos en Navarra.
- Ley Foral 2/1993, de 5 de marzo, de protección y gestión de la fauna silvestre y sus hábitats.
- Decreto Foral 162/1993, de 24 de mayo, por el que se regula el registro de Fauna Silvestre de vertebrados en Navarra.
- Orden Foral 0209/1995, de 13 de febrero, del Consejero de Ordenación del territorio y medio Ambiente, por el que se inscriben determinadas especies y subespecies en el registro de la Fauna Silvestre de Vertebrados de Navarra.
- Decreto Foral 95/1995, de 10 de abril, por el que se aprueba el II Plan de recuperación del Quebrantahuesos.
- Decreto Foral 563/1995, de 27 de noviembre, por el que se incluyen en el Catálogo de Especies Amenazadas de Navarra determinadas especies y subespecies de vertebrados de la fauna silvestre.
- Ley Foral 9/1996, de 17 de julio, de Espacios Naturales de Navarra.
- Decreto Foral 15/1996, de 15 de enero, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Aguila perdicera en Navarra.
- Decreto Foral 142/1996, de 11 de marzo, por el que se incluye en cangrejo de río autóctono en el Catalogo de Especies Amenazadas de Navarra, con la categoría de “En peligro de extinción”
- Decreto Foral 143/1996, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Cangrejo de río autóctono.
- Decreto Foral 144/1996, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los cangrejos aloctonos de Navarra.
- Decreto Foral 268/1996, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Oso pardo.
-

## País Vasco

- Ley 16/1994, de 30 de junio de Conservación de la Naturaleza del País Vasco.
- Decreto 167/1996, de 9 de julio, por el que se regula el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora, Silvestre y Marina.
- Orden de 8 de julio de 1997, por el que se incluyen en el Catálogo Vasco de especies amenazadas de la Fauna y Flora, Silvestre y Marina, nuevas especies, subespecies y poblaciones de vertebrados.
- Orden de 10 de julio de 1998, del Consejero de Industria y pesca por la que se incluyen en el Catálogo Vasco de especies amenazadas de la Fauna y Flora, Silvestre y Marina, 130 taxones y 6 poblaciones de la flora vascular del País Vasco.
- Orden Foral de 10 de noviembre de 1999, por la que se aprueba el Plan de Gestión de la Ranita Meridional y se dictan normas complementarias para su protección.
- Decreto Foral 22/2000, del Consejo de Diputados de 7 de marzo, que aprueba el Plan de Gestión del ave “Avión Zapador”, como especie amenazada y cuya protección exige medidas específicas.

## Valencia

- Decreto 265/1994, de 20 de diciembre, del Gobierno valenciano, por el que se crea y regula el Catálogo Valenciano de Especies Amenazadas de Fauna y se establecen categorías y normas de protección de la fauna. (Anulado por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana)

### Artículo 8h Especies exóticas

86. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?			
a) Alta		b) Media	X
87. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?			
a) Buena		b)Adecuada	
		c) restringida	X
			d) Muy restringida
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos			

88. ¿Se han determinado en su país las especies exóticas introducidas?	
a) no	
b) solamente importantes especies de interés	X
c) solamente introducciones nuevas o recientes	
d) un sistema completo que sigue la pista a las introducciones	
e) un sistema completo para seguir la pista a todas las introducciones conocidas	
89. ¿Se han evaluado en su país los riesgos de la introducción que estas especies exóticas plantean a los ecosistemas, hábitats o especies?	
a) no	
b) solamente se han evaluado algunas especies exóticas de interés	X
c) se han evaluado la mayoría de las especies exóticas	
90. ¿Se han adoptado en su país medidas para impedir la introducción de especies exóticas que amenazan a ecosistemas, hábitats o especies o para controlarla o erradicarla?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	X
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	

**Decisión IV/1 Informe y recomendaciones de la tercera reunión del OSACTT**

91. ¿Colabora su país en la preparación de proyectos en los planos nacional, regional, subregional e internacional para atender al asunto de las especies exóticas?	
a) pocas o ninguna medida	X
b) debates en curso sobre proyectos posibles	
c) desarrollo activo de nuevos proyectos	
92. ¿Se atiende en su estrategia y plan de acción nacionales al asunto de las especies exóticas?	
a) no	
b) sí – amplitud limitada	X
c) sí – amplitud importante	

**Decisión V/8. Especies exóticas que amenazan los ecosistemas, los hábitats o las especies**

93. ¿Aplica su país los principios de orientación provisionales para la prevención, introducción y mitigación de impactos de las especies exóticas en el contexto de las actividades conducentes a aplicar el Artículo 8 (h) del Convenio, y en los diversos sectores ¿	
a) no	
b) en estudio	
c) aplicación limitada en algunos sectores	X
d) aplicación amplia en varios sectores	
e) aplicación amplia en la mayoría de los sectores	
94. ¿Ha presentado su país al Secretario Ejecutivo estudios monográficos que se concentren en evaluaciones temáticas?	
a) no	X
b) en preparación	
c) sí	
95. ¿Ha presentado su país al Secretario Ejecutivo comentarios por escrito sobre los principios de orientación provisionales?	
a) no	X
b) sí	
96. ¿Ha otorgado su país prioridad al desarrollo y aplicación de estrategias y planes de acción relativos a las especies exóticas invasoras?	
a) no	X
b) sí	
97. Al considerar el asunto de las especies invasoras, ¿ha preparado su país o ha intervenido en mecanismos de cooperación internacional, incluido el intercambio de prácticas óptimas?	
a) no	
b) cooperación transfronteriza	
c) cooperación regional	
d) cooperación multilateral	X
98. ¿Ha prestado su país atención prioritaria a los ecosistemas geográficamente y evolutivamente aislados en el trabajo que emprende sobre especies exóticas invasoras?	
a) no	X
b) sí	
99. ¿Aplica su país el enfoque por ecosistemas y de precaución así como enfoques biogeográficos, según proceda, en el trabajo que emprende sobre especies exóticas invasoras?	
a) no	
b) sí	X
100. ¿Ha elaborado su país medidas eficaces de educación capacitación y concienciación del público en relación con el asunto de las especies exóticas?	
a) no	
b) algunas iniciativas	X
c) numerosas iniciativas	

101. ¿Proporciona su país por conducto del centro de facilitación la información de que supone sobre especies exóticas?	
a) no	
b) alguna información	
c) toda la información que dispone	
d) la información de que dispone por conducto de otros canales (concretar)	
102. ¿Presta su país apoyo para que el Programa mundial sobre especies invasoras pueda desempeñar las tareas indicadas en la decisión y en sus anexos?	
a) no	X
b) apoyo limitado	
c) apoyo importante	

### Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

<ul style="list-style-type: none"> <li>- España, como miembro de la Unión Europea, aplica en las importaciones de las especies animales y vegetales a que ha lugar el artículo 4.6.d) del Reglamento comunitario 338/97 <i>relativo a la protección de especies de la fauna y la flora silvestres mediante el control de su comercio</i>, y por el cual se pueden fijar limitaciones para la introducción en la Comunidad “<i>de especímenes vivos de especies con respecto a los cuales se haya comprobado que su introducción en el medio ambiente natural de la Comunidad constituye una amenaza ecológica para las especies de la fauna y flora silvestres autóctonas de la comunidad</i>”.</li> <li>- España es miembro del grupo de trabajo sobre <i>Especies foráneas invasoras</i> que se creó en el seno del Comité de Fauna de CITES durante su 16ª reunión, celebrada en diciembre de 2000. Este grupo centrará su atención en las especies listadas en CITES y establecerá coordinación con el Comité de Flora de CITES y el Convenio sobre la Diversidad Biológica.</li> <li>- Durante los dos últimos años, el Ministerio de Agricultura, como gestor y controlador genérico de movimientos transfronterizos de especies animales y vegetales, ha solicitado dictámenes (o cuando menos información) en diversas ocasiones a la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente, sobre el posible impacto ecológico de la importación de determinadas especies animales que en principio solo están sujetas a controles de tipo sanitario.</li> <li>- España interviene el proyecto de investigación internacional “EPIDEMY”, por medio <i>Departamento de Recursos Naturales del Institut Mediterrani d’Estudis Avançats</i>, perteneciente al Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), que trabaja en colaboración con el <i>Departamento de Biología de la Universitat de les Illes Balears</i>. Este proyecto pretende conocer la biología de las especies invasoras en los ecosistemas terrestres mediterráneos, valorar sus riesgos para la flora local y evaluar métodos de erradicación. Puesto que se trata de un proyecto de ámbito geográfico amplio, el número de especies a estudiar también es numeroso. En estos momentos se encuentra en una fase inicial en la que aún no se ha determinado el listado final de especies que se estudiarán en cada zona ni los protocolos de trabajo, aunque <i>Carpobrotus edulis</i> ya aparece como una de ellas. En cualquier caso las primeras fases se concentrarán en el estudio de la biología de las especies seleccionadas, atendiendo especialmente a aspectos como biología de la reproducción, sistemas de dispersión, dinámica de poblaciones, distribución y penetración en las comunidades naturales. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El Centro de Estudios de Puertos y Costas (CEDEX; Ministerio de Fomento), a participado en un proyecto de cooperación multilateral para analizar el impacto de la especie <i>Caulerpa taxifolia</i>.</li> </ul> </li> </ul> <p>En general, en su tema prioritario que es citado de forma específica en la Estrategia Nacional y que ha llevado a las Comunidades Autónomas ha establecer medidas para impedir/controlar/erradicar la introducción de especies exóticas, aunque solo se han evaluado los riesgos que suponen algunas especies alóctonas de interés, quedando recogido este problema en la Estrategia de cada Comunidad</p>
---

### Artículo 8 j Conocimientos tradicionales y disposiciones conexas

103. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?			
a) Alta	X	b) Media	c) Baja
104. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?			
a) Buena	X	b) Adecuada	c) restringida
			d) Muy restringida
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos			

105. ¿Se han adoptado en su país medidas para asegurarse de que se respetan, preservan y mantiene los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	
c) posibles medidas en preparación	X
d) medidas completas establecidas	
106. ¿Se promueve en su país la distribución equitativa de los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	X
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) programa o política establecidos	

### Decisión III/4 y Decisión IV/9. Aplicación del Artículo 8 (j)

107. ¿Se ha elaborado en su país la legislación nacional y las correspondientes estrategias para la aplicación del Artículo 8 (j)?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	X
d) legislación y otras medidas establecidas	
108. ¿Ha proporcionado su país información sobre la aplicación del Artículo 8 (j) a otras Partes Contratantes por medios tales como los informes nacionales?	
a) no	X
b) sí – informe nacional anterior	
c) sí – centro de facilitación	
d) sí – otros medios (indique los detalles a continuación)	
109. ¿Ha presentado su país estudios monográficos al Secretario Ejecutivo sobre las medidas para desarrollar y aplicar las disposiciones del Convenio relacionadas con las comunidades indígenas y locales?	
a) no	
b) sí	X
110. ¿Participa su país en grupos de trabajo y reuniones asociadas?	
a) ninguno	
b) alguno	
c) en todos	X
111. ¿Facilita su país la participación activa de representantes de las comunidades indígenas y locales en estos grupos de trabajo y reuniones?	
a) no	
b) sí	X

**Decisión V/16. Artículo 8(j) y disposiciones conexas**

112. ¿Ha examinado su país el programa de trabajo especificado en el anexo de esta decisión y determinado cuáles serían las tareas por realizarse con consonancia con las circunstancias nacionales?	
a) no	
b) análisis en curso	X
c) sí (indique los detalles)	
113. ¿Ha integrado su país tales tareas a sus programas en curso, teniendo en cuenta las oportunidades de colaboración señaladas?	
a) no	
b) no en consonancia con las circunstancias nacionales	
c) sí – amplitud limitada	X
d) sí – gran amplitud	
114. ¿Se tienen plenamente en cuenta en su país los actuales instrumentos, directrices, código y demás actividades pertinentes al llevarse a la práctica el programa de trabajo?	
a) no	
b) no en consonancia con las circunstancias nacionales	
c) sí- amplitud limitada	
d) sí – gran amplitud	X
115. ¿Ha prestado su país apoyo financiero adecuado para la aplicación del programa de trabajo?	
a) no	
b) no en consonancia con las circunstancias nacionales	
c) sí – amplitud limitada	
d) sí – gran amplitud	X
116. ¿Se han incorporado plenamente en su país las mujeres y las organizaciones de mujeres a las actividades emprendidas para aplicar el programa de trabajo que figura en el anexo de la Decisión y a otras actividades pertinentes en el marco del Convenio?	
a) no	
b) sí	X
117. ¿Ha adoptado su país medidas para facilitar la participación plena y eficaz de las comunidades indígenas y locales en la aplicación del Convenio?	
a) no	
b) no en consonancia con las circunstancias nacionales	
c) sí – amplitud limitada	
d) sí – gran amplitud	X
118. ¿Ha presentado su país estudios monográficos sobre métodos y enfoques conducentes a preservar y compartir los conocimientos tradicionales y a que las comunidades indígenas y locales tengan el control de tal información?	
a) no	
b) no aplicable	
c) sí – enviados a la Secretaría	X
d) sí – por conducto del mecanismo nacional de facilitación	
e) sí – por otros medios (concretar)	
119. ¿Intercambia su país información y comparte experiencias en materia de legislación nacional y acerca de otras medidas dirigidas a la protección de los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales?	
a) no	
b) no aplicable	
c) sí – por conducto del mecanismo de facilitación	
d) sí – con determinados países	
e) sí – por otros medios (concretar)	X (Seminarios)
120. ¿Ha adoptado su país medidas para promover la conservación y mantenimiento de los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales?	
a) no	
b) no aplicable	
c) algunas medidas	X
d) amplias medidas	

121. ¿Ha prestado apoyo su país al desarrollo de registros de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales en colaboración con estas comunidades?	
a) no	
b) no aplicable	
c) preparación en curso	X
d) registro plenamente desarrollado	
122. ¿Han participado los representantes de las organizaciones indígenas y locales de su país en la delegación oficial enviada a reuniones celebradas en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica?	
a) no aplicable	X
b) no apropiado	
c) sí	
123. ¿Presta su país ayuda a la Secretaría par utilizar plenamente el mecanismo de facilitación con miras a cooperar estrechamente con las comunidades indígenas y locales para que éstas puedan explorar modos y maneras de adoptar decisiones fundamentadas en cuanto a la divulgación de sus conocimientos tradicionales?	
a) no	
b) en espera de información sobre la forma de proceder	X
c) sí	
124. ¿Ha determinado su país los recurso para financiar las actividades mencionadas en la decisión?	
a) no	
b) no aplicable	
c) parcialmente	X
d) plenamente	

#### Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

- |  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> España otorga gran importancia a la aplicación y desarrollo del Artículo. 8j del CDB y trabaja estrechamente con las comunidades indígenas.</li> <li><input type="checkbox"/> En cuanto a las Comunidades Autónomas, y de forma general, han puesto en marcha medidas para el mantenimiento de los conocimientos y usos tradicionales. El País Vasco, además de los Planes de Desarrollo Rural, está comenzando a desarrollar con Perú un programa de multifuncionalidad del mundo rural.</li> </ul> |
|--|

### Artículo 9 Conservación Ex –situ

125. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?				
a) Alta	X	b) Media		c) Baja
126. ¿ Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados par a cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?				
a) Buena		b) Adecuada	c) restringida	X
D) Muy restringida				
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos				

127. ¿Se han adoptado medidas en su país para la conservación ex - situ de los componentes la diversidad biológica que tienen su origen en el país (9ª)?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	X
c) posibles medidas en preparación	
128. ¿Se han adoptado en su país medidas para la conservación ex – situ de los componentes las diversidad biológica cuyo origen es de fuera del país (9ª)?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	X
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
129. Si la respuesta a la pregunta anterior fuera afirmativa, ¿se realiza esto en colaboración activa con las organizaciones de los otros países (9ª)?	
a) no	
b) sí	
130. ¿Se han establecido y se mantienen en su país instalaciones para la conservación ex – situ y para la investigación de plantas, animales y microorganismos que representan recursos genéticos nativos en su país (9b)?	
a) no	
b) sí – amplitud limitada	X
c) sí – gran amplitud	
131. ¿Se han establecido y se mantienen en su país instalaciones para la conservación ex– situ y para la investigación de plantas animales y microorganismos que representan recursos genéticos de origen fuera del país (9b)?	
a) no	
b) sí – amplitud limitada	X
c) sí – gran amplitud	
132. ¿Si la respuesta a la pregunta anterior fuera afirmativa, ¿se hace esto en colaboración activa con las organizaciones de otros países (9ª)?	
a) no	
b) sí	
133. ¿Se han adoptado en su país medidas para la reintroducción de especies amenazadas en sus hábitats naturales en condiciones apropiadas (9c)?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	X
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
134. ¿Se han adoptado en su país medidas para regular y gestionar la recolección de recursos biológicos de los hábitats naturales a efectos de conservación ex –situ con objetivo de no amenazar los ecosistemas ni las poblaciones ex –situ de las especies (9d)?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	X
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	

<b>En caso de una Parte que sea país desarrollado -</b>	
135. ¿Ha contribuido su país a proporcionar apoyo financiero y de otra clase para la conservación ex situ y para el establecimiento y mantenimiento de instalaciones de conservación ex situ en los países en desarrollo (9e)?	
<b>En el caso de una Parte que se país en desarrollo o país en desarrollo o país en transición -</b>	
136. ¿Ha recibido su país apoyo financiero y de otra clase para la conservación ex –situ para el establecimiento y mantenimiento de instalaciones de conservación ex –situ (9e)?	
a) no	
b) sí	

**Otras observaciones sobre aplicación de este Artículo**

<p><input type="checkbox"/> De acuerdo con el reparto de competencias en temas de conservación de la Biodiversidad las comunidades Autónomas están desarrollando diversas iniciativas en relación a la conservación exsitu. Así, la Comunidad Autónoma Valenciana ha adoptado medidas completas para flora, con bancos oficiales de germoplasma in vitro (el IVIA, Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias, tiene 25 especies preferentes y 40 en accesión actual), semillas y esporas para la conservación a largo plazo (Jardín Botánico de Valencia, aprox. 500 accesiones), y banco de semillas forestales de la Generalitat Valenciana para provisión a corto plazo (aprox.100 especies); se posee además la colección nacional de cultivos-tipo de microorganismos (Universidad de Valencia) y numerosas colecciones nacionales agrarias, incluyendo la colección nacional prioritaria de cítricos (IVIA). En cuanto a medidas para fauna, se han adoptado exclusivamente en especies prioritarias o adscritas a planes de recuperación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En el País Vasco se trabaja en un Proyecto I+D para la Conservación de Flora Amenazada, para lo que se cuenta con las instalaciones del Jardín Botánico Pagoeta.</li> <li>▪ Andalucía cuenta con siete centro de recuperación, tres de cría en cautividad, ocho jardines botánicos y un banco de germoplasma</li> </ul> <p>A nivel nacional se han aprobado Estrategias Globales de conservación para determinadas especies muy amenazadas (<i>Ursus arctos</i>, <i>Lynx pardinus</i>; <i>Gypaetus barbatus</i>) que entre sus objetivos contemplan la cría en cautividad, estando ya en la actualidad los centros encargados de tal perfectamente equipados y operativos.</p>
---

### Artículo 10 Utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica

137. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?				
a) Alta	X	b) Media		c) Baja
138. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?				
a) Buena		b) Adecuada	X	c) Muy restringida
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos				
<input type="checkbox"/> Se están elaborando los planes para un desarrollo sostenible de los sectores productivos, una de cuyas finalidades es conseguir la utilización sostenible de los componentes, pero nos encontramos en una de las primeras fases ( ver respuesta 20).				

139. ¿Se ha integrado en su país el examen de la conservación y la utilización sostenible de los recursos biológicos en los procesos nacionales de adopción de decisiones (10 <sup>a</sup> )?	
a) no	X
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) programa o política establecidos	
e) análisis de la aplicación disponible	
140. ¿Se han adoptado en su país medidas relativas a la utilización de los recursos biológicos para evitar o reducir al mínimo los efectos adversos para la diversidad biológica (10b)?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	X
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	

141. ¿Se han establecido en su país medidas para proteger y alentar a la utilización consuetudinaria de los recursos biológicos que sean compatibles con las exigencias de la conservación de la utilización sostenible (10c)?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	X
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
142. ¿Se han establecido en su país medidas para prestar ayuda a las poblaciones locales biológicas de prepara y aplicar medidas correctivas en las zonas degradadas donde la diversidad biológicas se ha reducido (10d)?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	X
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
143. ¿Se fomenta activamente en su país la cooperación entre las autoridades gubernamentales y el sector privado en la elaboración de métodos para la utilización sostenible de los recursos biológicos (10e)?	
a) no	
b) primeras etapas desarrollo	X
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) programa o política establecidos	
e) análisis de la aplicación disponible	

**Decisión IV/15. Relación del Convenio con la Comisión de Desarrollo Sostenible y con otros convenios relacionados con la diversidad biológica**

144. ¿Ha presentado su país a la Secretaría información sobre el turismo y sus impactos en la diversidad biológica, así como acerca de los esfuerzos desplegados para planificación y control eficaz del turismo?	
a) no	X
b) sí – informe nacional anterior	
c) sí – estudios monográficos	
d) sí – otros medios (indique los detalles a continuación)	
145. ¿Ha presentado su país a la Secretaría información sobre actividades relacionadas con la diversidad biológica de la CDS (tales como SIDS, pautas de consumo y producción de recursos de los océanos, mares y extensiones de agua dulce)?	
a) no	X
b) sí- informe nacional anterior	
c) sí – correspondencia	
d) sí – otros medios (indique los detalles a continuación)	

**Decisión V/24 Utilización sostenible como una cuestión intersectorial**

146. ¿Ha identificado su país indicadores e incentivos para sectores pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica?	
a) no	
b) evaluación de indicadores posibles en curso	X
c) indicadores identificados (de ser así, descríbalos a continuación)	
147. ¿Ha prestado su país ayuda a otras Partes para que aumenten su capacidad de aplicar prácticas, programas y políticas de utilización sostenible, a nivel regional, nacional y local, particularmente con miras a mitigar la pobreza?	
a) no	X
b) no aplicable	
c) amplitud limitada	
d) gran amplitud (indique los detalles)	
148. ¿ ha desarrollado su país mecanismos para que el sector privado y las comunidades indígenas y locales intervengan en iniciativas de utilización sostenible y mecanismos para asegurarse de que estas comunidades indígenas y locales se benefician de tal utilización sostenible?	
a) no	
b) mecanismos en preparación	X
c) mecanismos establecidos (descríbalos)	
149. ¿Ha identificado su país esferas de conservación que se beneficiarían de la utilización sostenible de la diversidad biológica y ha comunicado esta información al Secretario Ejecutivo)	
a) no	X
b) sí	

### Decisión V/25. Diversidad biológica y turismo

150. ¿Ha basado su país sus políticas, programas y actividades en el campo del turismo sostenible en una evaluación de los vínculos recíprocos entre el turismo y la diversidad biológica?	
a) no	
b) amplitud limitada	X
c) gran amplitud	
151. ¿Ha presentado su país al Secretario Ejecutivo estudios monográficos sobre el turismo como ejemplo de utilización de la diversidad biológica?	
a) no	X
b) sí	
152. ¿Ha emprendido su país actividades pertinentes a la diversidad biológica y al turismo en apoyo del Año Internacional del Ecoturismo?	
a) no	
b) sí	X
153. ¿Ha emprendido su país actividades pertinentes a la diversidad biológica y al turismo en apoyo del Año Internacional de las Montañas?	
a) no	X
b) sí	
154. ¿Ha emprendido su país actividades pertinentes a la diversidad biológica y al turismo en apoyo de la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral?	
a) no	X
b) si	
155 ¿ Ha establecido su país políticas de habilitación y marcos jurídicos como complemento de los esfuerzos voluntarios dirigidos a la aplicación eficaz del concepto de turismo sostenible?	
a) no	
b) amplitud limitada	X
c) gran amplitud (describalo)	

### Otras observaciones sobre aplicación de este Artículo

<p><input type="checkbox"/> Se está trabajando en las Directrices para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica en el sector del Turismo.</p> <p><input type="checkbox"/> En la DGCN se está trabajando en el borrador de un Decreto relativo a medidas de conservación de cetáceos, con el que se pretende establecer un código de conducta a seguir por todos aquellos que se dediquen a la observación de cetáceos.</p> <p><input type="checkbox"/> Pregunta 140: Diferentes Comunidades Autónomas han comenzado a trabajar en la elaboración y desarrollo de Reglamentos Técnicos para Agricultura Integrada y Ecológica, Normas y Ayudas para Razas Autóctonas y Planes de Gestión Forestal Sostenible. Igualmente se están desarrollando actuaciones en los sectores forestal, pesquero, y de agricultura marginal (plantas aromáticas) y de montaña.</p> <p><input type="checkbox"/> Pregunta 143: Se presta atención especial a esta línea de trabajo, encontrándose en general en las primeras etapas de desarrollo, el sector donde parece estar más consolidada esta cooperación es el forestal y agrario (Ayudas Agroambientales).</p>
--

### Artículo 11 Incentivos

156. ¿Cuál es la prioridad relativa que se otorga en su país a la aplicación de este programa de trabajo?					
a) Alta		b) Media	X	c) Baja	
157. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) Restringida	X
d) Muy restringida					
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					

158. ¿Se han establecido programas para determinar y asegurar la adopción de medidas económicas y socialmente idóneas y como incentivos para la conservación y la utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) programas establecidos	X
e) examen de la aplicación disponible	
159. ¿Se extienden estas iniciativas, y los programas para determinarlas y asegurar su adopción, a toda la gama de actividades sectoriales?	
a) no	
b) a algunos sectores	X
c) a todos los sectores importantes	
d) a todos los sectores	

### Decisión III/18. Incentivos

160. ¿Se han examinado en su país la legislación y la política económica para determinar y promover incentivos destinados a la conservación y utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica?	
a) no	
b) revisiones en curso	
c) algunas revisiones completadas	X
d) a todos los sectores	
161. ¿Se ha asegurado su país acerca de la preparación de mecanismos o enfoques para garantizar que se incorporen adecuadamente los valores del mercado y ajenos al mercado de diversidad biológica a los planes, políticas y programas y a otras esferas pertinentes, incluidos entre otros los sistemas nacionales de contabilidad y las estrategias de inversión?	
a) no	
b) etapas primeras de determinar mecanismos	X
c) etapas avanzadas de determinar mecanismos	
d) mecanismos establecidos	
e) análisis del impacto de los mecanismos disponibles	
162. ¿Se han elaborado en su país programas de capacitación y de creación de la capacidad para aplicar incentivos y promover iniciativas del sector privado?	
a) no	
b) previstas	
c) algunas	X
d) muchas	
163. ¿Se han incorporado en su país los aspectos de la diversidad biológica en la evaluación de impactos como medida que forma parte del diseño y aplicación de incentivos?	
a) no	
b) sí	X
164. ¿Comparte su país las experiencias sobre incentivos con otras Partes contratantes incluido el hecho de poner a disposición de la Secretaría los estudios monográficos pertinentes?	
a) no	X
b) sí- informe nacional anterior	
c) sí – estudios monográficos	
d) sí – otros medios (índique los detalles a continuación)	

### Decisión IV/ 10. Medidas para aplicar el Convenio (parte)

165. ¿Participa activamente su país en el diseño y aplicación de incentivos?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) medidas establecidas	X
e) análisis de la aplicación disponible	
166. ¿Ha determinado su país las amenazas a la diversidad biológica y las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica, incluidos los actores pertinentes, como una etapa en el diseño de incentivos?	
a) no	
b) análisis parcial	X
c) análisis completo	
d) medidas concebidas en base a los análisis	
e) análisis de la aplicación disponible	
167. ¿Se tiene en cuenta en los incentivos vigentes la valoración económica, social, cultural y ética de la diversidad biológica?	
a) no	
b) sí – amplitud limitada	X
c) sí – gran amplitud	

168. ¿ Ha elaborado su país marcos jurídicos y de política para el diseño y aplicación de incentivos?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	X
d) marcos establecidos	
e) análisis de la aplicación disponible	
169. ¿Se realizan en su país procesos consultivos para determinar blancos claros y orientado a un objetivo para poder tratar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica ?	
a) no	
b) procesos determinados	X
c) procesos determinados pero no aplicados	
d) procesos establecidos	
170. ¿Se han determinado en su país y se han considerado formas de neutralizar los incentivos perjudiciales?	
a) no	
b) programa de determinación en curso	X
c) determinados pero no todos neutralizados	
d) determinados y neutralizados	

#### Decisión V/15 Incentivos

171. ¿Ha examinado su país los incentivos promovidos por medio del Protocolo de Kyoto en aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático?	
a) no	
b) sí	
172. ¿Ha explorado su país medios y maneras posibles por los que estos incentivos puedan apoyar la consecución de los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica?	
a) no	
b) en estudio	
c) primeras etapas de desarrollo	
d) etapas avanzadas de desarrollo	
E9 otra información disponible	

#### Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

<p><input type="checkbox"/> Incentivos a la aplicación de medidas que contribuyan a la conservación de la Biodiversidad (Agroambientales); Planes sectoriales (análisis incentivos perjudiciales)</p> <p>Existen programas de ayudas establecidos a partir de los cuales se conceden subvenciones a estudios y acciones que favorezcan la conservación de la biodiversidad.</p>
---

## Artículo 12 Investigación y capacitación

173. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?				
a) Alta	X	B) Media		C9 Baja
174. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?				
a) Buena		b) Adecuada	X	c) restringida
				d) Muy restringida
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos				

175. ¿Se han establecido en su país programas de educación y capacitación científica y técnica en medidas de identificación, conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y sus componentes (12ª)	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	X
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) programas establecidos	
176. ¿Ha prestado su país apoyo a otras Partes para educación y capacitación en medidas de identificación, conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y de sus componentes (12ª)	
a) no	
b) sí	X
177. ¿Se promueve y fomenta en su país la investigación que contribuya a la conservación a la utilización sostenible de la diversidad biológica (12b)	
a) no	
b) sí – amplitud limitada	X
c) sí gran amplitud	
178. ¿Promueve su país y coopera en la utilización de los adelantos científicos en materia de investigación y sobre diversidad biológica para la elaboración de métodos de conservación, utilización sostenible de los recursos biológicos (12c)?	
a) no	
b) sí – amplitud limitada	X
c) sí – gran amplitud	
<b>En caso de una Parte que sea país desarrollado</b>	
179. ¿Se tienen en cuenta en la aplicación de las actividades mencionadas por parte de su país las necesidades especiales de los países en desarrollo?	
a) no	X
b) sí, de ser pertinentes	

### Otras comentarios sobre aplicación de este Artículo

<input type="checkbox"/> Se está trabajando en el “Plan Nacional de Investigación para la Gestión de la Biodiversidad”.
---

### Artículo 13 Educación y conciencia pública

180. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta		b) Media		c) Baja	X
181. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	
				d) Muy restringida	X
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					
Las ONGs tienen un papel clave en el desarrollo de este artículo. Gran parte de los proyectos subvencionados desde el Ministerio para la Conservación de la Biodiversidad, bien son estrictamente de divulgación/concienciación, o bien tienen un apartado sobre ello.					

182. ¿Se promueve y fomenta en su país la comprensión de la importancia de la conservación biológica y de las medidas necesarias a esos efectos, así como preparación a través de los medios de información (13ª)?	
a) no	
b) sí – amplitud limitada	X
c) sí – amplitud importante	
183. ¿Se promueve y fomenta en su país la comprensión de la importancia de la conservación de la diversidad biológica y de las medidas necesarias a esos efectos, así como la inclusión de estos temas en los programas de educación (13ª)?	
a) no	
b) sí – amplitud limitada	X
c) sí – gran amplitud	
184. ¿Colabora su país con otros Estados y organizaciones internacionales en la elaboración de programas de educación y sensibilización del público pertinentes (13b)?	
a) no	
b) sí – amplitud limitada	
c) sí – gran amplitud	X

### Decisión IV/10. Medidas para aplicar el Convenio [parte]

185. ¿Se incluyen en la estrategia y plan de acción nacionales las necesidades de educación y sensibilización del público?	
a) no	
b) sí – amplitud limitada	
c) sí – gran amplitud	X
186. ¿Se han asignado en su país recursos adecuados para la utilización estratégica del instrumento de educación y de comunicaciones en cada una de las fases de formulación aplicación y evaluación de política?	
a) recursos limitados	X
b) recursos importantes pero no suficientes	
c) recursos adecuados	
187. ¿Se presta apoyo en su país a las iniciativas de importantes grupos que fomentan la participación de los interesados y se integran los asuntos de conservación de la diversidad biológica en sus prácticas y programas de educación?	
a) no	
b) sí	X
188. ¿Se han integrado en su país las inquietudes en materia de diversidad biológica en estrategias de educación?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	X
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) sí	

189. ¿Se dispone en su país de estudios monográficos sobre educación y conciencia del público y sobre la participación del público o se ha tratado de otro modo de compartir experiencias?	
a) no	
b) sí	X
190. ¿Se han ilustrado en su país y se han traducido las disposiciones del Convenio a los idiomas locales para promover la educación y la conciencia del público en los sectores pertinentes?	
a) no pertinente	
b) por realizar	X
c) en preparación	
d) sí	
191. ¿Presta su país apoyo a programas locales, nacionales, subregionales y regionales de educación y toma de conciencia?	
a) no	
b) sí – amplitud limitada	X
c) sí – gran amplitud	
<b>En el caso de una Parte que sea país en desarrollo o país con economía en transición -</b>	
192. Al solicitar asistencia por conducto del FMAM, ¿Ha propuesto su país proyectos que promuevan medidas de aplicación del Artículo 13 del Convenio?	
a) no	
b) sí	

#### Decisión V/17. Educación y concienciación del público

193. ¿Presta apoyo su país a la creación de capacidad para fines de educación y comunicación en materia de diversidad biológica como parte de su estrategia y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica?	
a) no	X
b) apoyo limitado	
c) sí (indique los detalles)	

#### Otras observaciones sobre aplicación de este Artículo

<p><input type="checkbox"/> Hay diseñada una Estrategia de ámbito estatal de Comunicación, Educación y Concienciación sobre Medio Ambiente, en el sentido que señala el Convenio y en el marco de desarrollo de la Estrategia Española de Conservación de la Biodiversidad. Sin embargo, el proyecto se encuentra paralizado en estos momentos. Algunas Comunidades Autónomas, caso de la de Madrid, están elaborando Estrategias de Educación Ambiental.</p> <p><input type="checkbox"/> Pregunta 187: Se fomenta de modo muy activo la formación de Educadores Ambientales, uno de cuyos objetivos es la Conservación de la Biodiversidad.</p>
--

#### Artículo 14 Evaluación del impacto y revisión al mínimo de impacto adverso

194. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?				
a) Alta	X	b) Media		c) Baja
195. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?				
a) Buena		b) Adecuada	X	c) restringida
				d) Muy restringida
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos				
<input type="checkbox"/> Recientemente se ha promulgado el R.D. Ley 9/2000 que amplía notablemente el tipo de proyectos que deben someterse a procedimiento de EIA, existiendo un déficit de recursos humanos para llevar a cabo todas estas evaluaciones.				
196. ¿Se ha promulgado legislación por la que se exija la evaluación del impacto ambiental a proyectos propuestos que puedan tener efectos adversos en la diversidad biológica (14 (1ª))?				
a) no				
b) primeras etapas de desarrollo				
c) etapas avanzadas de desarrollo				
d) legislación promulgada				X
e) análisis de la aplicación disponible				
197. ¿Se prevé en tales procedimientos de evaluación del impacto ambiental la participación del público (14 (1ª))?				
a) no				
b) sí – amplitud limitada				
c) sí – gran amplitud				X
198. ¿Se han establecido en su país mecanismos para asegurarse de que se tengan debidamente en cuenta las consecuencias ambientales de sus programas y políticas que puedan tener efectos adversos importantes para la diversidad biológica (14 (1b))?				
a) no				
b) primeras etapas de desarrollo				X
c) etapas avanzadas de desarrollo				
d) pleno cumplimiento de los conocimientos científicos				
199. ¿Está su país implicado en los debates bilaterales, regionales y /o multilaterales sobre actividades que previsiblemente tendrían efectos adversos importantes para la diversidad biológica fuera de la jurisdicción de su país (14 (1c))?				
a) no				
b) sí – amplitud limitada				X
c) sí – gran amplitud				
200. ¿Aplica su país acuerdos bilaterales regionales y / o multilaterales sobre actividades previsiblemente tendrían efectos adversos importantes en la diversidad biológica fuera de la jurisdicción de su país (14 (1c))?				
a) no				
b) no, evaluación de opciones en curso				
c) algunas completadas, otras en vías de realización				X
d) sí				
201. ¿Ha establecido su país mecanismos para notificar a otros Estados acerca de peligros inminentes o graves para la diversidad biológica o daños a esa diversidad que tengan origen en su el país y que posiblemente afecten a esos Estado (14 (1d))?				
a) no				
b) primeras etapas de desarrollo				
c) etapas avanzadas de desarrollo				
d) mecanismos establecidos				X
e) ninguna necesidad determinada				

202. ¿Ha establecido su país mecanismos para impedir o reducir a un mínimo peligros o daños la diversidad biológica de otros Estados o en zonas más allá de los límites de su jurisdicción nacional que tengan su origen en su país (14 (1d))	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	X
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) en pleno cumplimiento con los conocimientos científicos actuales	
e) ninguna necesidad determinada	
203. ¿Ha establecido su país mecanismos nacionales para respuesta de emergencia a acontecimientos o sucesos que entrañen graves o inminentes peligros para la diversidad biológica (14 (1e))?	
a) no	X
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) mecanismos establecidos	
204. ¿Ha promovido su país la cooperación internacional a fin de establecer planes conjuntos de situaciones imprevistas a fin de aplicar medidas de emergencia relacionadas con actividades y acontecimientos naturales que entrañen graves e inminentes peligros para la diversidad biológica (14(1e))?	
a) no	X
b) sí	
c) ninguna necesidad determinada	

#### Decisión IV/10. Medidas para aplicar el Convenio [parte]

205. ¿Ha intercambiado su país con otras Partes contratantes información y experiencias relacionadas con la evaluación del impacto ambiental y correspondientes medidas e incentivos para mitigarlos?	
a) no	X
b) información proporcionada a la Secretaría	
b) información proporcionada a otras Partes	
d) información proporcionada al centro de facilitación nacional	
206. ¿Ha intercambiado su país con otras Partes contratantes información sobre medidas y acuerdos cerca de la responsabilidad civil y la reparación aplicables a los daños causados a la diversidad biológica?	
a) no	X
b) información proporcionada a la Secretaría	
c) información proporcionada a otras Partes	
d) información proporcionada al centro de facilitación nacional	

#### Decisión V/18. Evaluación del impacto, responsabilidad y reparación

207. ¿Ha integrado su país la evaluación del impacto en los programas sobre esferas temáticas y sobre especies exóticas y turismo?	
a) no	X
b) integrado en parte	
c) integrado por completo	
208. Cuando su país realiza evaluaciones de impactos en el medio ambiente, ¿atiende a la pérdida de la diversidad biológica y a los aspectos socioeconómicos, culturales y de la salud humana interrelacionados de importancia para la diversidad biológica?	
a) no	
b) en parte	
c) plenamente	X

209. Cuando su país elabora nuevos marcos legislativos y reglamentarios, ¿establece, en las primeras etapas del proceso de preparación, mecanismo para asegurar que se tienen en cuenta las inquietudes de la diversidad biológica?	
a) no	
b) en algunas circunstancias	X
c) en toda clase de circunstancias	
210. ¿Se asegura su país de que en todas las etapas del proceso de evaluación participan todos los interesados afectados adoptando un enfoque de participación?	
a) no	
b) sí – en algunas circunstancias	
c) sí – en toda clase de circunstancias	X
211. ¿Ha organizado su país reuniones de expertos, cursos prácticos y seminarios, así como programas de capacitación de educación y de sensibilización del público y programas de intercambio para promover el desarrollo de los conocimientos especializados locales en cuanto a metodologías, técnicas y procedimientos de evaluación del impacto?	
a) no	
b) algunos programas establecidos	X
c) muchos programas establecidos	
d) enfoque integrado para creación de conocimientos y experiencia	
212. ¿Ha realizado su país proyectos piloto de evaluación de impactos ambientales, con miras a promover el desarrollo de conocimientos locales especializados en cuanto a metodologías, técnicas y procedimientos?	
a) no	
b) sí (proporcione otros detalles)	X
213. ¿Hace uso su país de evaluaciones estratégicas ambientales, no solamente para evaluar el impacto de proyectos particulares sino también sus repercusiones acumulativas y globales y se asegura de que los resultados de las evaluaciones se aplican en la toma de decisiones y en los procesos de planificación?	
a) no	
b) amplitud limitada	
c) gran amplitud	
214. ¿Exige su país que en la evaluación de impactos ambientales se incluya el desarrollo de alternativas, medidas de mitigación y un estudio para elaborar medidas de indemnización?	
a) no	
b) amplitud limitada	X
c) gran amplitud	
215. ¿Se ofrece a nivel nacional información sobre prácticas, sistemas, mecanismos y experiencias en el campo de evaluación estratégica ambiental y evaluación de impactos?	
a) no	
b) sí (adjunte la información o sumario)	X

#### Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

- Pregunta 200: Se han firmado acuerdos bilaterales en el caso de algunos proyectos concretos que afectan a España y a un país fronterizo, como por ejemplo:
  - Proyecto AVE tramo Figueras- Perpignan: Comisión Mixta Hispano- Francesa.
  - Proyecto Embalse de Algueva (Portugal): Grupo Coordinador Luso- Español para el seguimiento del Programa de Minimización de Impactos en territorio español.
- Pregunta 202: Se aplican los mecanismos especificados en el Convenio de Espoo y en el reciente R.D.L. 9/2000.
- Pregunta 214: Sin el estudio de medidas de indemnización.
- Pregunta 215: Se han elaborado varias publicaciones entre las que destacan:
  - “Guías Metodológicas para la Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental (MOPTMA):

<p>carreteras y ferrocarriles, grandes presas, repoblaciones forestales y aeropuertos.</p> <p>- “Guía para la Elaboración de Estudios del Medio Físico” (MIMAM).</p> <p><input type="checkbox"/> En el Centro de Estudios de Puertos y Costas (CEDEX) se viene trabajando en programas piloto sobre evaluación de impacto ambiental en la explotación de yacimientos submarinos de arena para la regeneración de playas.</p>
--

### Artículo 15 Acceso a los recursos genéticos

216. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo?					
a) Alta		b) Media	X	c) Baja	
217. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	X
d) Muy restringida					
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					

218. ¿Se ha procurado en su país crear condiciones para facilitar a otras Partes contratantes el acceso a los recursos genéticos para utilidades ambientalmente adecuadas (15 (2))?	
a) no	X
b) sí – amplitud limitada	
c) sí – gran amplitud	
219. ¿Se ha establecido en su país alguna forma de comprensión o acuerdo mutuos entre diversos grupos interesados y el Estado sobre el acceso a los recursos genéticos (15(4))?	
a) no	X
b) sí – amplitud limitada	
c) sí – amplitud importante	
220. ¿Se ha establecido en su país algún proceso abierto para planificar la participación o cualquier otro proceso para asegurar que el acceso a los recursos está sometido al consentimiento fundamentado previo (15(15))?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	X
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) procesos establecidos	
221. ¿Se han adoptado en su país medidas para asegurarse de que cualquier investigación científica basada en los recursos genéticos proporcionados por otros Estados contratantes ha sido elaborada y realizada con la plena participación de tales Partes contratantes (15(6))?	
a) ninguna medida	X
b) algunas medidas establecidas	
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
222. ¿Se han adoptado en su país medidas para asegurar la distribución justa y equitativa de los resultados de la investigación y desarrollo y de los beneficios derivados de la utilización comercial de otra índole de los recursos genéticos con la Parte contratante que aporta estos recursos (15 (7))?	
a) ninguna medida	X
b) algunas medidas establecidas	
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
De ser así verifique si estas medidas son:	
a) Medidas legislativas	
b) Medidas administrativas	
c) Medidas de política	

**Decisión II/ 11 y Decisión III/15. Acceso a los recursos genéticos**

223. ¿Ha proporcionado su país a la Secretaría información sobre medidas legislativas, administrativas y de políticas pertinentes, de procesos de participación y de programas de investigación?	
a) no	
b) sí, en el informe nacional anterior	X
c) sí, mediante estudios monográficos	
d) sí, por otros medio (indique los detalles a continuación)	
224. ¿Se aplican en su país programas de creación de la capacidad para promover el desarrollo con éxito y la aplicación de medidas y directrices legislativas, administrativas y de política sobre el acceso, incluidos la pericia y las capacidades científicas, técnicas, comerciales, jurídicas y administrativas?	
a) no	
b) algunos programas cubren algunas necesidades	X
c) muchos programas cubren algunas necesidades	
d) programas que cubren todas las necesidades observadas	
e) ninguna necesidad observada	
225. ¿Se han analizado en su país las experiencias de las medidas y directrices legislativas, administrativas y de política sobre el acceso, incluidos esfuerzos e iniciativas regionales para ser aplicadas en el desarrollo y aplicación posteriores de tales medidas y directrices?	
a) no	X
b) análisis en curso	
c) análisis completado	
226. ¿Colabora su país con todos los interesados pertinentes para explorar, desarrollar y llevar la práctica directrices y prácticas que aseguren beneficios mutuos a los proveedores y usuarios de medidas de acceso?	
a) no	
b) sí –amplitud limitada	X
c) sí – gran amplitud	
227. ¿Se ha determinado en su país quiénes son las autoridades nacionales responsables de otorgar el acceso a los recursos genéticos?	
a) no	X
b) sí	
228. ¿Interviene activamente su país en las negociaciones correspondientes a la adopción del Compromiso internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura?	
a) no	
b) sí	X

**Decisión V/26. Acceso a los recursos genéticos**

229. ¿Ha designado su país un centro nacional de coordinación y ha nombrado a una o más autoridades competentes que asuman la responsabilidad de los arreglo de acceso y distribución de beneficios o que proporcionen información sobre tales arreglos?	
a) no	X
b) sí	
c) sí, y el secretario Ejecutivo ha sido informado	
230. ¿ Contribuyen la estrategia nacional y las medidas legislativas, administrativas o de política de su país sobre acceso y distribución de beneficios a los objetivos de la conservación y utilización sostenible?	
a) no	
b) amplitud limitada	X
c) gran amplitud	
<b>Partes que son destinatarias de los recursos genéticos</b>	
231. ¿Ha adoptado su país medidas administrativas y de política que respaldan los esfuerzos desplegados por los países proveedores para garantizar que el acceso a sus recursos genéticos está sujeto a lo estipulado en las Artículos 15,16 y 19 del Convenio?	
a) no	X
b) otros arreglos establecidos	
c) sí	

232. ¿Colabora su país con otras Partes para encontrar soluciones prácticas y equitativas en apoyo de los esfuerzos desplegados por los países proveedores para garantizar que el acceso a sus recursos genéticos está sujeto a lo estipulado en los Artículos 15,16 y 19 del Convenio, reconociéndose la complejidad del asunto, prestándose particularmente atención a la multiplicidad de aspectos del consentimiento fundamentado previo?	
a) no	X
b) sí (indique los detalles)	
233. Al elaborar su legislación sobre acceso, ¿ha tenido su país en cuenta y ha permitido el desarrollo de un sistema multilateral que facilite el acceso y la distribución de beneficios en el contexto del Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos?	
a) no	
b) legislación en etapa de preparación	
c) sí	
234. ¿Ha coordinado su país sus posturas ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica y ante el Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos?	
a) no	X
b) se están adoptando medidas al respecto	
c) sí	
235. ¿Ha proporcionado su país información al Secretario Ejecutivo sobre instituciones de usuarios, el mercado de recursos genéticos, los beneficios no monetarios, los nuevos y resurgentes mecanismos de distribución de beneficios, los incentivos, la aclaración de las definiciones, los sistemas sui generis y los “intermediarios”?	
a) no	X
b) alguna información	
c) amplia información	
236. ¿Ha presentado su país información al Secretario Ejecutivo sobre asuntos específicos relacionados con la función que desempeñan los derechos de propiedad intelectual en la aplicación de los arreglos de acceso y distribución de beneficios?	
a) no	
b) sí	X
237. ¿Ha proporcionado su país lo necesario para creación de la capacidad y desarrollo y transferencia de la tecnología a fin de conservar y utilizar las colecciones ex situ?	
a) no	
b) sí, amplitud limitada	X
c) sí, gran amplitud	

#### **Otros comentarios sobre la aplicación de estos artículos**

<p>El Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA) esta desarrollando un Plan de Actuación Cuatrienal (1997-2000) del Programa de Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos (Orden de 24 de julio de 1997; Orden de 30 de julio de 1999)</p>
--

### Artículo 16 Acceso a la tecnología y transferencia de tecnología

238. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo?				
a) Alta		b) Media		c) Baja
239. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?				
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida
				d) Muy restringida
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos				

240. ¿Se han adoptado en su país medidas para proporcionar o facilitar el acceso a la tecnología como su transferencia a otras Partes contratantes que sean pertinentes para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica o en los que se utilizan recursos genéticos sin causar daños significativos al medio ambiente (16(1))?	
a) ninguna medida	X
b) algunas medidas establecidas	
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
241. ¿Se conocen en su país iniciativas en virtud de las cuales se transfiere la tecnología pertinente a su país en condiciones favorables o preferenciales (16(2))?	
a) no	
b) sí (proporcione detalles sucintos a continuación)	
242. ¿Se han adoptado en su país medidas tales que las Partes contratantes que proporcionen recursos genéticos tengan el acceso a la tecnología que utilice ese material y la transferencia de esa tecnología en condiciones mutuamente convenidas (16(3))?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
De ser así, indique si estas medidas son	
a) Medidas legislativas	
b) Medidas administrativas	
c) Medidas políticas	
243. ¿Se han adoptado en su país medidas tales que faciliten al sector privado el acceso de la tecnología su desarrollo conjunto y su transferencia en beneficio de las instituciones gubernamentales y el sector privado de los países en desarrollo (16(4))?	
a) ninguna medida	X
b) algunas medidas establecidas	
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
De ser así son estas medidas	
a) Medidas legislativas	
b) Medidas administrativas	
c) Medidas política	
244. ¿Cuenta su país con un sistema para la protección de los derechos de propiedad intelectual (16(5))?	
a) no	
b) sí	X
245. Si su respuesta es afirmativa, ¿se extiende la protección de cualquier modo a los recursos biológicos (por ejemplo, especies de plantas)?	
a) no	X
b) sí – amplitud limitada	
c) sí – gran amplitud	

### Decisión III/17. Derechos de propiedad intelectual

246. ¿Se han realizado en su país y se han proporcionado a la Secretaría estudios monográficos sobre impactos de los derechos de propiedad intelectual en el logro de los objetivos del Convenio?	
a) no	X
b) algunos	
c) muchos	

### Otras observaciones sobre aplicación de este Artículo

A nivel autonómico se han desarrollado algunas iniciativas al respecto de este artículo, por ejemplo desarrollo de normativa (Aprobación de la Ley de Fomento de la Investigación e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid ); inclusión de aspectos de apoyo a I+D y Plan de Ayudas Agroambientales (País Vasco).

### Artículo 17 Intercambio de información

247. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?				
a)Alta	X	b) Media		c) Baja
248. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?				
a) Buena		b) Adecuada	X	c) restringida
				d) Muy restringida
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos				

249. ¿Se han adoptado en su país medidas para facilitar el intercambio de información de todas la fuentes públicamente disponibles (17(1))?	
a) ninguna medida	
b) limitadas por falta de recursos	
c) algunas medidas establecidas	X
d) posibles medidas en preparación	
e) medidas completas establecidas	
<b>En caso de una Parte que sea país desarrollado -</b>	
250. ¿Se tienen en cuenta en estas medidas las necesidades especiales de los países en desarrollo (17(1))?	
a) no	X
b) sí – amplitud limitada	
c) sí – gran amplitud	
251 De ser así ¿se incluyen en estas medidas todas las categorías de información a que hace referencia el Artículo 17 (2), incluida la investigación técnica, científica y socioeconómica, los programas de capacitación y de estudio, los conocimientos especializada la repatriación de la información, etc?..	
a) no	
b) sí – amplitud limitada	
c) sí – gran amplitud	

### Artículo 18 Cooperación científica y técnica

252. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?				
a) Alta	X	b) Media		c) Baja
253. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?				
a) Buena		b) Adecuada	X	c) restringida
				d) Muy restringida
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos				

254. ¿Se han adoptado en su país medidas para fomentar la cooperación científica y técnica internacional en la esfera de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica (18 (1))?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	X
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
255. ¿Se tienen en cuenta en las medidas el fomento de la cooperación con otros Estados contratantes para la aplicación del Convenio, prestándose particular atención al desarrollo fortalecimiento de la capacidad nacional mediante el desarrollo de los recursos humanos y creación de instituciones (2)?	
a) no	
b) sí – amplitud limitada	X
c) sí – gran amplitud	
256. ¿Fomenta su país y se han elaborado métodos cooperación para el desarrollo y utilización de tecnologías, incluidas las tecnologías autóctonas y tradicionales, para la consecución de los objetivos del presente Convenio (18(4))?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) métodos establecidos	X
257. ¿Se incluye como parte de esa cooperación la capacitación de personal y el intercambio de expertos (18(4))?	
a) no	
b) sí – amplitud limitada	X
c) sí – gran amplitud	
258. ¿Se ha fomentado en su país el establecimiento de programas de conjuntos de investigación y empresas en común para el desarrollo de tecnologías pertinentes a los objetivos del presente Convenio (18(5))?	
a) no	
b) sí – amplitud limitada	X
c) sí – gran amplitud	

### Decisión II/3, Decisión III/4 y Decisión IV/2. Mecanismo de facilitación

259. ¿Coopera su país en el desarrollo y funcionamiento del mecanismo de facilitación?	
a) no	
b) sí	
260. ¿Ayuda su país a elaborar las capacidades nacionales mediante el intercambio y divulgación de información sobre experiencias y lecciones aprendidas en la aplicación del Convenio?	
a) no	
b) sí – amplitud limitada	X
c) sí – gran amplitud	
261. ¿Se ha designado en su país un centro nacional de coordinación para el mecanismo de facilitación?	
a) no	
b) sí	X
262. ¿Proporciona su país recursos para el desarrollo y aplicación del mecanismo de facilitación?	

a) no	
b) sí a nivel nacional	X
c) sí a nivel nacional e internacional	
263. ¿Facilita su país y participa en talleres y otras reuniones de expertos para promover el desarrollo del centro de facilitación nivel internacional?	
a) no	
b) solamente participación	
c) apoyo a algunas reuniones y participación	X
264. ¿Está en funcionamiento su centro de facilitación?	
a) no	
b) en preparación	
c) sí (indique los detalles a continuación)	X
265. ¿Está a su centro de facilitación conectado a la Internet?	
a) no	X
b) sí	
266. ¿Se ha establecido en su país a nivel nacional un comité directivo o un grupo de trabajo del centro de facilitación multisectorial y multidisciplinario?	
a) no	X
b) sí	

**Decisión V/14. La cooperación científica y técnica y el Mecanismo de Facilitación (Artículo 18)**

267. ¿Ha examinado su país las prioridades indicadas en el Anexo I de la decisión y ha procurado atenerse a las mismas?	
a) no se ha examinado	
b) se han examinado pero no se han cumplido	
c) examinado y cumplido en la forma apropiada	

**Otras observaciones sobre aplicación de este Artículo**

<input type="checkbox"/> La Dirección General de Conservación de la Naturaleza (Ministerio de Medio Ambiente) ha diseñado y mantiene una página web “Naturalia” que muestra todos los trabajos que lleva a cabo esta Dirección en materia de conservación de la Biodiversidad.
--

### Artículo 19 Gestión de la biotecnología y distribución de sus beneficios

268. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes??				
a) Alta	X	b) Media		c) Baja
269. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?				
a) Buena	X	b) Adecuada	c) restringida	d) Muy restringida
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos				
<input type="checkbox"/> Existen incluso recursos adicionales para la capacitación de países en desarrollo para la implementación del Protocolo de Bioseguridad.				

270. ¿Se han adoptado en su país medidas para prever la participación efectiva en las actividades de investigación sobre biotecnología de aquellas Partes contratantes que aportan recursos genéticos para tales investigaciones (19(1))?	
a) ninguna medida	X
b) algunas medidas establecidas	
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
De ser así, indique si estas medidas son:	
a) Legislativas	
b) de política constitucional o de legislación subsidiaria	
c) políticas y administrativas	
271. ¿Se han adoptado en su país todas las medidas practicables para promover e impulsar las condiciones justas y equitativas de acceso prioritario de las Partes contratantes a los resultados y beneficios derivados de las biotecnologías basadas en recursos genéticos aportados por esas Partes contratantes (19(2))?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	
c) posibles medidas en preparación	X
d) medidas completas establecidas	

#### Decisión IV/3. Asuntos relacionados con la seguridad de la biotecnología Decisión V/1. Plan de trabajo del Comité intergubernamental del Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología

272. ¿Es su país Parte contratante en el Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología?	
a) no es signatario	
b) firmado, en vías de ratificación	X
c) instrumento de ratificación depositado	

#### Otras observaciones sobre aplicación de este Artículo

<input type="checkbox"/> Los trámites de ratificación se encuentran en el Parlamento.
---

### Artículo 20 Recursos financieros

273. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?				
a) Alta		b) Media	X	c) Baja
274. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?				
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida
			X	d) Muy restringida
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos				

275. ¿Ha proporcionado su país apoyo e incentivos financieros respecto de las actividades cuya finalidad sea alcanzar los objetivos del Convenio (20(1))?	
a) no	
b) sí – solamente incentivos	
c) sí – solamente apoyo financiero	
d) sí – apoyo e incentivos financieros	X
<b>En caso de una Parte que sea país desarrollo –</b>	
276. ¿Ha proporcionado su país recursos financieros nuevos y adicionales para que las Partes que son países en desarrollo puedan sufragar íntegramente los costos adicionales convenidos que entrañen la aplicación de medidas en cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio, según lo convenido entre su país y el mecanismo financiero provisional (20(2))?	
a) no	
b) sí	X
<b>En el caso de que una Parte que sea país en desarrollo o país con economía en transición</b>	
277. ¿Ha recibido su país recursos financieros nuevos y adicionales para que pueda sufragar íntegramente los costos adicionales convenidos en cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente convenio (20(2))?	
a) no	
b) sí	
<b>En caso de una Parte que sea país desarrollado –</b>	
b) ¿Ha aportado su país recursos financieros relacionados con la aplicación del Convenio por conducto de canales bilaterales, regionales y multilaterales de otro tipo (20(3))?	
<b>En el caso de una Parte que sea país en desarrollo o país con economía en transición</b>	
279. ¿Ha utilizado su país recursos financieros relacionados con la aplicación del Convenio por conducto de canales bilaterales regionales y multilaterales de otro tipo (20(3))?	
a) no	
b) sí	X

### Decisión III/6. Otros recursos financieros

280. Está trabajando su país para asegurarse de que todas las instituciones de financiación (incluido los organismos de asistencia bilateral) tratan de hacer que sus actividades presten mayor apoyo al Convenio?	
a) no	
b) sí – amplitud limitada	X
c) sí – gran amplitud	
281. ¿Coopera su país en los esfuerzos para elaborar información normalizada sobre el apartado financiero destinado a los objetivos del Convenio?	
a) no	X
b) sí (adjunte información)	

### Decisión V/11 Recursos y organismos financieros

282. ¿Ha establecido su país un proceso para supervisar el apoyo financiero a la diversidad biológica?	
a) no	
b) se están estableciendo procedimientos	X
c) sí (indique los detalles)	
283. ¿Se dispone de los detalles acerca del aporte financiero de su país a las actividades nacionales en materia de diversidad biológica?	
a) no	
b) sí, pero no en un formato normalizado	X
c) sí (indique los detalles)	
284. ¿Se dispone de los detalles acerca del aporte financiero de su país a las actividades en materia de diversidad biológica de otros países?	
a) no aplicable	
b) no	
c) sí pero no en un formato normalizado	X
d) sí (indique los detalles)	

<b>Parte que son países desarrollados-</b>	
285. ¿Fomenta su país el apoyo a la aplicación de los objetivos del Convenio en la política de financiación de sus instituciones financieras bilaterales y en aquellas instituciones de financiación regionales y multilaterales?	
a) no	
b) sí	X
<b>Partes que son países en desarrollo-</b>	
286. ¿Debate su país en los diálogos mantenidos con instituciones de financiación acerca de modos y maneras de prestar apoyo a la aplicación de los objetivos del Convenio	
a) no	
b) sí	
287. ¿Ha recopilado su país información sobre el apoyo financiero adicional prestado por el sector privado?	
a) no	
b) sí (indique los detalles)	
288. ¿Ha considerado su país la exención de impuestos en los sistemas tributarios nacionales para donaciones relacionadas con la diversidad biológica?	
a) no	
b) no en consonancia con las condiciones nacionales	
c) se están elaborando exenciones	
d) exenciones establecidas	

### Artículo 21 Mecanismo financiero

289. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y alas decisiones correspondientes?				
a)Alta		b) Media	X	c) Baja
290. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?				
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida
			X	d) Muy restringida
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos				

291. ¿Ha contribuido su país a intensificar las instituciones financieras existentes para proporcionar recursos financieros destinados a la conservación y utilización sostenible de diversidad biológica?	
a) no	
b) sí	

### Decisión III/7. Directrices para la revisión de la eficacia del mecanismo financiero

292. ¿Ha aportado su país información sobre experiencias adquiridas en actividades financiadas por el mecanismo financiero?	
a) no	
b) no, aunque hay actividades	
c) sí, en el informe nacional anterior	
d) sí, en estudios monográficos	
e) sí, por otros medios (indique los detalles a continuación)	

### Artículo 23 Conferencia de las Partes

293. ¿Cuántas personas de su país participaron en cada una de las reuniones de la Conferencia de las Partes?	
a) COP 1(Nassau)	5/6
b) COP 2 (Jakarta)	5/6
c) COP 3 (Buenos Aires)	5/6
d) COP 4 (Bratislava)	5/6
e) COP 5 (Nairobi)	8

### Decisión I/6, Decisión II/10, Decisión III/24 y Decisión IV/17. Finanzas y presupuestos

294. ¿Ha abonado su país con puntualidad todas sus contribuciones al Fondo Fiduciario?	
a) no	
b) sí	X

### Decisión IV/16 (parte) Preparación de las reuniones de la Conferencia de las Partes

295. ¿Ha participado su país en reuniones regionales antes de las reuniones de la Conferencia de las partes?	
a) no	X
b) sí (especifique cuales)	
<b>En caso de una Parte que sea país desarrollo –</b>	
296. ¿Ha financiado su país reuniones regionales y subregionales en preparación de la COP y facilitado la participación de países en desarrollo y tales reuniones?	
a) no	
b) sí (indique los detalles a continuación)	X (Sevilla – 8j)

### Decisión V/ 22. Presupuesto para el programa de trabajo correspondiente al bienio 2001-2002

297. ¿Abonó su país al 1º de enero de 2001 su contribución al presupuesto central (Fondo Fiduciario BY) correspondiente a 2001??	
a) sí antes de esa fecha	
b) sí con puntualidad	
c) no, pero fue abonada más tarde	
d) todavía no abonada	
298. ¿Ha entregado su país contribuciones voluntarias adicionales a los fondos fiduciarios del Convenio?	
a) sí para el bienio 1999-2000	X
b) sí para el bienio 2001-2002	
c) confía en hacerlo para el bienio 2001-2002	
d) no	

### Artículo 24 Secretaría

299. ¿Ha proporcionado su país apoyo directo a la Secretaría en términos de personal ofrecido, contribución financiera para las actividades de la Secretaría, etc.?	
a) no	X
b) sí	

### Artículo 25 Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico

300. ¿Cuántas personas de su país han participado en cada una de las reuniones del OSACTT?	
a) SBSTTA I (París)	2
b) SBSTTA II (Montreal)	2
c) SBSTTA III (Montreal)	2
d) SBSTTA IV (Montreal)	2
e) SBSTTA V (Montreal)	2

### Artículo 26 Informes

301. ¿En qué situación se encuentra su primer informe nacional?	
a) No presentado	
b) Resumido	
c) Provisional/proyecto	
d) Informe final presentado	X
En caso de que su respuesta sea b), c) o d), se presentó su informe	
¿En la fecha límite original del 1.1.98 (Decisión III/9)?	X
¿En la fecha límite prolongada del 31.12.98 (Decisión IV/14)?	

#### Decisión IV/14 Informes nacionales

302. ¿Han participado todos los interesados pertinentes en la preparación de su informe nacional o en la recopilación de información para el informe?	
a) no	
b) sí	X
303. ¿Se han adoptado en su país las medidas para asegurar que su primer y/o su segundo informe nacional se ponen a disposición de los interesados pertinentes?	
a) no	
b) sí	X
Si su respuesta es afirmativa se realizó esto mediante:	
a) ¿distribución oficiosa?	X
b) ¿publicación del informe?	
c) ¿proporcionando el informe a solicitud?	
d) ¿colocación del informe en Internet?	

#### Decisión IV/19 Informes nacionales

304. ¿Ha preparado su país voluntariamente informes temáticos detallados sobre uno o más temas para su examen en profundidad en una reunión ordinaria de las Partes, de conformidad con la orientación proporcionada?	
s) no	
b) sí – ecosistemas forestales	X
c) sí – especies exóticas	X
d) sí – distribución de beneficios	

#### Otras observaciones sobre aplicación de este Artículo

<input type="checkbox"/> Pregunta 304:
b) Política forestal en vías de elaboración.
c) Elaborado.

#### Decisión V/6 Enfoque por ecosistemas

305. ¿Se aplica en su país el enfoque por ecosistemas, tomándose en consideración los principios y la orientación que figuran en el anexo a la Decisión V/6?	
a) no	X
b) en estudio	
c) se aplican algunos aspectos	
d) esencialmente aplicado	
306. ¿Desarrolla su país expresiones prácticas del enfoque por ecosistemas en la política y legislación nacionales y en las actividades de aplicación, adaptadas a las condiciones locales, nacionales y regionales, particularmente en el contexto de las actividades desarrolladas en el entorno de las esferas temáticas del Convenio?	
a) no	X
b) en estudio	
c) se aplican algunos aspectos	
d) esencialmente aplicado	
307. ¿Ha identificado su país estudios monográficos y proyectos piloto de aplicación que demuestran el enfoque por ecosistemas, y hace uso de cursos prácticos y de otros mecanismos para mejorar la toma de conciencia y compartir experiencias?	
a) no	X
b) estudios monográficos identificados	
c) proyectos piloto en curso	
d) cursos prácticos previstos/celebrados	
e) información disponible por conductos del mecanismo de facilitación	

308. ¿Se refuerza en su país la capacidad de aplicación del enfoque por ecosistemas, y se presta apoyo técnico y financiero para la creación de capacidad con miras a aplicar el enfoque por ecosistemas?	
a) no	
b) sí, dentro del país	
c) sí, incluido el apoyo prestado a otras Partes	
309. ¿Ha promovido su país la cooperación regional al aplicar el enfoque por ecosistemas a través de las fronteras nacionales?	
a) no	
b) cooperación oficiosa	
c) cooperación oficial (proporcione detalles)	

### Ecosistemas de aguas continentales

#### Decisión IV/4. Situación y tendencias de la diversidad biológica y de los ecosistemas de aguas continentales y opciones para su conservación y utilización sostenible

310. ¿Ha incluido su país la información sobre la diversidad biológica de los humedales presentar la información e informes al CSD, y considerando la inclusión de los asuntos de la diversidad biológica de aguas continentales en las reuniones para impulsar las recomendaciones del CSD?	
a) no	
b) sí	
311. ¿Ha incluido su país las consideraciones sobre diversidad biológica de aguas continentales en su labor con organizaciones, instituciones y convenios que trabajan en el asunto de las aguas continentales?	
a) no	
b) sí	
<b>En el caso de una Parte que se país en desarrollo o país con economía en transición -</b>	
312. ¿Al pedir apoyo al FMAM para proyectos relacionados con los ecosistemas de aguas continentales, ha dado su país prioridad a indicar las esferas importantes para la conservación, preparación y puesta en práctica de planes de ordenación integrados de cuencas hidrográficas, de captación y de ordenación de cuencas fluviales y para la investigación de los procesos que contribuyen a la pérdida de la diversidad biológica?	
a) no	
b) sí	
313. ¿Ha examinado su país el programa de trabajo especificado en el anexo 1 de la decisión y señalado la prioridades para medidas nacionales de aplicación del programa?	
a) no	
b) en preparación	
c) sí	

#### Decisión V/2. Informe sobre el progreso alcanzado en la aplicación de los programas de trabajo sobre la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales (aplicación de la decisión IV/4)

314. ¿Presta su país apoyo o participa en la Iniciativa sobre las cuencas fluviales?	
a) no	
b) sí	X
315. ¿Recopila su país información sobre la situación de la diversidad biológica de las aguas continentales?	
a) no	
b) evaluaciones en curso	X
c) evaluaciones completadas	
316. ¿Disponen otras Partes de esta información?	
a) no	X
b) sí- informe nacional	
c) sí- por conducto del mecanismo de facilitación	
d) sí – por otros medios (indique los detalles a continuación)	

317. ¿Ha elaborado su país planes nacionales y/o sectoriales para la conservación y utilización sostenible de los ecosistemas de aguas continentales?	
a) no	
b) sí – solamente planes nacionales	X
c) sí – planes nacionales y de los principales sectores	
d) sí – planes nacionales y de todos los sectores	
318. ¿Ha aplicado su país medidas de creación de la capacidad para elaborar y llevar a la práctica estos planes?	
a) no	
b) sí	

**Decisión III/2 Relación del Convenio con la CDS (Comisión sobre desarrollo sostenible) y los convenios relacionados con la diversidad biológica**

319. ¿Se ha incorporado plenamente la conservación y utilización sostenible de los humedales y de las especies migratorias y sus hábitats en sus estrategias, planes y programas nacionales de conservación de la diversidad biológica?	
a) no	
b) sí	X

**Otros comentarios sobre aplicación de estas decisiones y sobre el correspondiente programa de trabajo**

- |  |
|--|
| <input type="checkbox"/> Plan Español para la Conservación y Uso Racional de los Humedales, aprobado por la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza.<br><input type="checkbox"/> Algunas Comunidades Autónomas han desarrollado o están en fase de elaboración de Planes Actuación sobre los Humedales, Catálogos, etc. |
|--|

## Diversidad biológica marina y costera

### Decisión II/10 y Decisión IV/5. Conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina costera

320. ¿Se fomenta en su estrategia y plan de acción nacionales la conservación y utilización sostenible de la diversidad marina y costera?	
a) no	
b) sí – amplitud limitada	X
c) sí – gran amplitud	
321. ¿Se han establecido en su país y/o se ha intensificado los arreglos institucionales administrativos y legislativos para el desarrollo de una ordenación integrada de los ecosistemas marinos y costeros?	
a) no	X
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) arreglos establecidos	
322. ¿Ha proporcionado su país asesoramiento e información al Secretario Ejecutivo sobre acciones futuras relativas a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina y costera?	
a) no	X
b) sí	
323. ¿Ha emprendido su país y/o ha intercambiado información sobre proyectos de demostración a título de ejemplos prácticos de ordenación integrada de zonas marinas y costeras	
a) no	
b) sí – informe nacional anterior	
c) sí – estudios monográficos	
d) sí – otros medios (proporcionar detalles)	X
324. ¿Ha establecido su país programas para profundizar y mejorar los conocimientos sobre la estructura genética de poblaciones locales de especies marinas sometidas a actividades mejora de las reservas y/o maricultura?	
a) no	
b) se están elaborando los programas	
c) se están aplicando programas para algunas especies	X
d) se están aplicando programas para muchas especies	
325. ¿Ha revisado su país el programa de trabajo especificado en un anexo de esa decisión e indicado las prioridades para las medidas nacionales en la aplicación del programa?	
a) no	X
b) en preparación	
c) sí	

### Decisión V/3 Informe sobre el progreso alcanzado en la aplicación del programa de trabajo sobre la diversidad biológica marina y costera (aplicación de la Decisión IV/(5)

326. ¿Contribuye su país a la aplicación del programa de trabajo sobre decoloración de corales?	
a) no	
b) sí	
c) no aplicable	X
327. ¿Aplica su país otras medidas para reaccionar ante la decoloración de corales?	
a) no	
b) sí (indique los detalles a continuación)	
c) no aplicable	X
328. ¿Ha presentado su país al Secretario Ejecutivo estudios monográficos sobre el fenómeno de la decoloración de corales?	
a) no	
b) sí	
c) no aplicable	X

**Otros comentarios sobre la aplicación de estas decisiones y sobre el correspondiente programa de trabajo**

- Pregunta 320: Plan Sectorial para el Desarrollo Sostenible del sector de la Pesca y la Acuicultura.
- Pregunta 323 El Centro de Estudios de Puertos y Costas (CEDEX), indica que existen estudios monográficos hechos por la Dirección General de Costas en Castellón y Asturias.

**Diversidad biológica agrícola**  
**Decisión III/11. Conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola**  
**Decisión IV/6. Diversidad biológica agrícola**

329. ¿Se han identificado en su país y evaluado las actividades en curso pertinente y los instrumentos existentes a nivel nacional?	
a) no	
b) primeras etapas de examen y evaluación	
c) etapas avanzadas de examen y evaluación	
d) evaluación completada	
330. ¿Se han identificado en su país los asuntos y prioridades que es necesario atender a nivel nacional?	
a) no	
b) en curso	
c) sí	
331. ¿Se utilizan en su país métodos e indicadores para supervisar los impactos de proyectos de desarrollo agrícola incluida la intensificación y extensión de sistemas de producción, sobre la diversidad biológica?	
a) no	X
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) mecanismos establecidos	
332. ¿Se han adoptado en su país medidas para compartir experiencias dirigidas a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola?	
a) no	
b) sí – estudios monográficos	
c) sí – otros mecanismos (especifíquese)	
333. ¿Se han realizado en su país estudios monográficos sobre los asuntos identificados por el OSACTT: i) los polinizadores, ii) biotas de suelos, y iii) ordenación integrada de paisajes y sistemas agrícolas?	
a) no	
b) sí – polinizadores	
c) sí – biotas de suelos	
d) sí – ordenación integrada de paisajes y sistemas agrícolas	
334. ¿Se ha establecido en su país o se han mejorado los mecanismos para profundizar en la toma de conciencia del público y en la comprensión de la importancia de la utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica agrícola?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	X
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) mecanismos establecidos	
335. ¿Cuenta su país con estrategias y programas y planes nacionales ,mediante los cuales asegura el desarrollo y aplicación con éxito de las políticas y medidas que conducen a la utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica agrícola?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	X
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) mecanismos establecidos	

336. ¿Se promueve en su país la transformación de prácticas agrícolas insostenibles a las prácticas de producción sostenibles adaptadas a las condiciones bióticas y abióticas locales?	
a) no	
b) sí – amplitud limitada	X
c) sí – gran amplitud	
337. ¿Se promueve en su país la utilización de prácticas de cultivo que no solamente aumentan la productividad sino que también detienen la degradación así como fomentan la regeneración, rehabilitación, restauración y mejora de la diversidad biológica?	
a) no	
b) sí – amplitud limitada	X
c) sí – gran amplitud	
338. ¿Se promueve en su país la movilización de las comunidades agrícolas para el desarrollo, mantenimiento y utilización de sus conocimientos y prácticas en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica?	
a) no	
b) sí – amplitud limitada	
c) sí – gran amplitud	
339. ¿Ayuda su país a aplicar el Plan de acción mundial para la conservación y utilización sostenible de los recursos Fitogenéticos?	
a) no	
b) sí	
340. ¿Colabora su país con otras Partes contratantes para determinar y promover las prácticas agrícolas sostenibles y la ordenación integrada de paisajes?	
a) no	
b) sí	

**Decisión V/5 Diversidad biológica agrícola: examen de la fase I del programa de trabajo y aprobación de un programa de trabajo para varios años**

341. ¿Ha examinado su país el programa de trabajo anexo a la Decisión y determinado la forma por la que puede colaborar en su aplicación?	
a) no	
b) sí	
342. ¿Promueve su país la cooperación regional y temática dentro de este marco del programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola?	
a) no	
b) alguna cooperación	
c) amplia cooperación	
d) plena cooperación en todas las esferas	
343. ¿Ha prestado su país apoyo financiero para la aplicación del programa de trabajo sobre la diversidad biológica agrícola?	
a) no	
b) fondos adicionales limitados	
c) importantes fondos adicionales	
<b>En caso de una Parte que se país desarrollado</b>	
344. ¿Ha proporcionado su país apoyo financiero para la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola, particularmente para creación de la capacidad y estudios monográficos, en países en desarrollo y en países con economías en transición?	
a) no	
b) sí, en el ámbito de programas de cooperación existentes	
c) sí, incluidos fondos adicionales limitados	
d) sí, con fondos adicionales importantes	
345. ¿Ha prestado apoyo su país a medidas para despertar la conciencia del público en apoyo de sistemas de agricultura y de producción de alimentos sostenibles en los que se mantenga la diversidad biológica agrícola?	
a) no	
b) sí, amplitud limitada	
c) sí, gran amplitud	

346. ¿Se ha coordinado la postura de su país ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica y ante el Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos?	
a) no	
b) se están adoptando medidas al respecto	
c) sí	
347. ¿Es su país Parte en el Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo para ciertos productos químicos y plaguicidas peligrosos en el comercio internacional?	
a) no es país signatario	
b) país signatario – ratificación en curso	
c) instrumento de ratificación depositado	
348. ¿Presta apoyo su país a la solicitud del Secretario Ejecutivo de participar en calidad de observador en el Comité de Agricultura de la Organización Mundial del Comercio?	
a) no	
b) sí	
349. ¿Colabora su país con otras Partes en la conservación y utilización sostenible de los polinizadores?	
a) no	
b) sí	
350. ¿Recopila su país estudios monográficos y realiza proyectos piloto pertinentes a la conservación y utilización sostenible de los polinizadores?	
a) no	
b) sí (indique los detalles)	
351. ¿Ha proporcionado su país información a otras Partes contratantes acerca de evaluaciones científicas pertinentes a tecnologías de restricción de usos genéticos por conducto de medios tales como el Mecanismo de Facilitación?	
a) no aplicable	
b) no	
c) sí – informe nacional	
d) sí – por conducto del mecanismo de facilitación	
e) sí – otros medios (indique los detalles a continuación)	
352. ¿Ha considerado su país la forma de responder a las inquietudes genéricas respecto a tecnologías tales como la de restricción de usos genéticos en el marco de enfoques internacionales y nacionales para la utilización segura y sostenible de germoplasmas?	
a) no	
b) sí – en estudio	
c) sí medidas en preparación	
353. ¿Ha realizados su país evaluaciones científicas, entre otras cosas, acerca de los efectos ecológicos, sociales y económicos de las tecnologías de restricción de usos genéticos?	
a) no	
b) algunas evaluaciones	
c) programa importante de evaluaciones	
354. ¿Ha divulgado su país los resultados de evaluaciones científicas, entre otros fines, sobre efectos ecológicos, sociales y económicos de las tecnologías de restricción de usos genéticos?	
a) no	
b) sí – por conducto del mecanismo de facilitación	
c) sí – otros medios (indique los detalles a continuación)	
355. ¿Ha determinado su país medios y maneras de responder a los posibles impactos de las tecnologías de restricción de usos genéticos en la conservación y utilización sostenible <i>in situ</i> y <i>ex situ</i> de la diversidad biológica agrícola, incluida la seguridad de los alimentos?	
a) no	
b) algunas medidas identificadas	
c) análisis en curso de posibles medidas	
d) amplio análisis completado	

356. ¿Ha evaluado su país si sería necesaria a nivel nacional una reglamentación eficaz de las tecnologías de restricción de usos genéticos para garantizar la seguridad de la salud humana, del medio ambiente, la seguridad de los alimentos y la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola?	
a) no	
b) sí – reglamentación necesaria	
c) sí – reglamentación innecesaria (indique otros detalles)	
357. ¿Ha elaborado y aplicado su país tal reglamentación, tomando en consideración, entre otros elementos, la índole particular de las tecnologías de restricción de usos genéticos específicas para variedades y específicas para rasgas?	
a) no	
b) sí- elaborados pero no aún aplicadas	
c) sí – elaboradas y aplicadas	
358. ¿Se ha puesto la información acerca de estas reglamentaciones a disposición de otras Partes contratantes?	
a) no	
b) sí – por conducto del mecanismo de facilitación	
c) sí – otros medios (indique los detalles a continuación)	

### Diversidad biológica forestal

#### Decisiones II/9 y Decisión IV/7. Diversidad biológica forestal

359. ¿Ha incluido su país los conocimientos y experiencias en materia de diversidad biológica forestal en sus delegaciones enviadas al Grupo intergubernamental sobre los bosques?	
a) no	
b) sí	X
c) no aplicable	
360. ¿Ha examinado su país el programa de trabajo anexo a la decisión y señalado la forma en la que puede colaborar en su aplicación?	
a) no	
b) en preparación	
c) sí	X
361. ¿Ha integrado su país los aspectos de la diversidad biológica forestal en su participación y colaboración con organizaciones instituciones y convenios que influyen o trabajan en el tema de la diversidad biológica forestal?	
a) no	
b) sí – amplitud limitada	
c) sí – gran amplitud	X
362. ¿Se da en su país elevada prioridad a la asignación de recursos para actividades que adelantan los objetivos del Convenio respecto a la diversidad biológica forestal?	
a) no	
b) sí	X
<b>En el caso de una Parte que se país en desarrollo o país con economía en transición -</b>	
363. ¿Al solicitar asistencia por conducto del FMAM, propone su país proyectos que promueven aplicación del programa de trabajo?	
a) no	
b) sí	

**Decisión V/4. Informe sobre el progreso alcanzado en la aplicación del programa de trabajo sobre la diversidad biológica forestal**

364. ¿Se conforman al enfoque por ecosistemas las medidas adoptadas por su país para atender a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal?	
a) no	
b) sí	X
365. ¿Se tienen en cuenta en las medidas adoptadas por su país para atender a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal los resultados del cuarto período de sesiones del Foro Intergubernamental sobre Bosques?	
a) no	
b) sí – amplitud limitada	
c) sí – amplitud importante	X
366. ¿Contribuirá su país al trabajo futuro de Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques?	
a) no	
b) sí	X
367. ¿Ha proporcionado su país información pertinente sobre la aplicación de este programa de trabajo?	
a) no	
b) sí – presentación de estudios monográficos	
c) sí – informe nacional temático presentado	
d) sí – otros medios (indique los detalles a continuación)	X
368. ¿Ha integrado su país los programas nacionales sobre bosques en sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica aplicando el enfoque por ecosistemas y la ordenación forestal sostenible?	
a) no	
b) sí – amplitud limitada	
c) sí – gran amplitud	X
369. ¿Ha adoptado su país medidas para fortalecer las capacidades nacionales, incluidas las locales para mejorar la eficacia y las funciones de las redes de zonas forestales protegidas, así como las capacidades nacionales y locales para la aplicación de la ordenación forestal sostenible, incluida la regeneración de los bosques?	
a) no	
b) sí - a algunos interesados	
c) sí - todos los interesados	X
370. ¿Ha adoptado su país medidas para fortalecer las capacidades nacionales, incluidas las locales para mejorar la eficacia y las funciones de las redes de zonas forestales protegidas, así como las capacidades nacionales y locales para la aplicación de la ordenación forestal sostenibles, incluida la regeneración de los bosques?	
a) no	
b) algunos programas que abarcan varias necesidades	
c) muchos programas que abarcan todas las necesidades observadas	X
e) ninguna necesidad observada	
371. ¿Ha adoptado su país medidas para aplicar las propuestas de acción del Foro Intergubernamental sobre Bosque y del Grupo Intergubernamental sobre Bosques y del Grupo Intergubernamental sobre Bosques acerca de la valoración de los bienes y servicios proporcionados por los bosques?	
a) no	
b) en estudio	
c) medidas adoptadas	X

## Diversidad biológica de zonas áridas y subhúmedas

### Decisión V/23. Examen de opciones para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica en los ecosistemas de zonas secas, mediterráneas, áridas semiáridas, de pastizales y de sabanas

372. ¿Ha examinado su país el programa de trabajo anexo a la Decisión y determinado la forma de llevarlo a la práctica?	
a) no	
b) análisis en curso	
c) sí	X
373. ¿Presta su país apoyo científico, técnico y financiero, a nivel nacional y regional, a las actividades indicadas en el programa de trabajo?	
a) no	
b) amplitud limitada	X
c) gran amplitud	
374. ¿Fomenta su país la cooperación para la aplicación regional o subregional del programa e trabajo entre los países que comparten biomas similares?	
a) no	
b) amplitud limitada	X
c) gran amplitud	

### Otros comentarios sobre aplicación de estas decisiones y sobre el correspondiente programa de trabajo

- Pregunta 359: Desde la publicación casi simultánea de la Estrategia Forestal Española, que ha servido de base para la política forestal exterior, y la Estrategia Española de la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica, que ha estado plenamente articulada en objetivos y programas comunes con aquella, se han incorporado los conocimientos y experiencias adquiridos en biodiversidad forestal en todos los foros relacionados con este tema en los que España ha participado.
- España da una alta prioridad a todos aquellos aspectos que tienen incidencia sobre la conservación de la biodiversidad. De hecho, esto se refleja en que una quinta parte de los presupuestos destinados a inversiones forestales se dedican de forma directa a inversiones con este fin. El resto, dado el tipo de monte que prevalece en España, tiene siempre una incidencia indirecta positiva sobre la diversidad biológica.
- Pregunta 364: El enfoque por ecosistemas ha sido una herramienta utilizada en España desde hace más de 150 años, en contraste con otros países en los que los montes han sido considerados siempre como fábricas de madera. Los montes españoles, poco productivos en este material en su mayor parte, pero muy productivos en servicios, han sido siempre considerados como ecosistemas.
- Pregunta 365: De hecho, la Estrategia Forestal Española, que es la herramienta de aplicación del FIB, no fue publicada hasta finales de enero del 2000, a la espera de posibles cambios por parte de aquel.
- Pregunta 366: España contribuyó en diciembre de 2000 participando en la iniciativa de los ocho estados para elaborar su programa de trabajo.
- Pregunta 367: Se ha proporcionado información a organismos de tipo forestal, tales como la Conferencia Ministerial sobre Protección de Bosques en Europa, que ha realizado un estudio monográfico a escala europea.
- Pregunta 369: No solamente participación, sino que se ha buscado y encontrado el consenso en la elaboración de la EFE y de la EDB, herramientas fundamentales en este ámbito.
- Pregunta 371: Muchas son las medidas para ello, en un país en el que la valoración de todos los bienes y servicios es tan importante o más que la madera. Hay programas en el futuro Plan Forestal que tocan los productos secundarios, y otros que se plantean los servicios, sobre todo de protección y de conservación de la Biodiversidad.
- Pregunta 373: El Plan de Trabajo no se encuentra operativo.

### Decisión V/20. Operaciones del Convenio

375. ¿Se tienen en cuenta en su país, al designar expertos que hayan de ser incluidos en la lista, el equilibrio entre los sexos, la participación de pueblos indígenas y de miembros de las comunidades locales, y la gama de disciplinas y conocimientos especializados pertinentes?	
a) no	X
b) sí	

376. ¿Ha participado activamente su país en actividades subregionales y regionales para preparar las reuniones del Convenio y mejorar la aplicación del Convenio?	
a) no	X
b) amplitud limitada	
c) gran amplitud	

377. ¿Ha emprendido su país un análisis de los programas y necesidades nacionales relacionados con la aplicación del Convenio y, cuando procedes, informado acerca de ello al Secretario Ejecutivo?	
a) no	
b) en vías de realización	X
c) sí	

**La redacción de estas preguntas se basa en los Artículos del Convenio y en las decisiones de la Conferencia de las Partes. Se le ruega que indique si ha tenido dificultades en interpretar el sentido de estas preguntas**

--

**Si su país ha completado su estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica (EPANDB), proporcione la siguiente información:**

Fecha de terminación:	<b>En fase de elaboración – Etapa de oparticipación Social-</b>
Si el EPANDB hubiera sido adoptado por el gobierno:	
¿En nombre de qué autoridad?:	
¿En qué fecha?:	
Si se hubiera publicado el EPANDB indique lo siguiente:	
Título	
Nombre y dirección del editor:	
ISBN:	
Precio (de ser aplicable):	
Otra información sobre pedidos:	
Si no se hubiera publicado el EPANDB	
Proporcione detalles completos acerca de la forma de conseguir ejemplares:	
Si el EPANDB se hubiera colocado en un sitio nacional de internet	
Indique la dirección completa URL:	
Si el EPANDB ha sido preparado por conducto de un organismo de ejecución del FMAM	
Indique el organismo:	

## **ANEXO 1**

Relación de participantes en la elaboración del informe

## **Administración General del Estado**

- Arozarena, Antonio  
Instituto Geográfico Nacional  
C/ Gral. Ibañez Ibero, 3  
Madrid
- Asensio, Benigno  
Dirección General de Conservación de la Naturaleza  
MIMAN  
Gran Vía de San Francisco, 4  
28005 Madrid
- Barahona, Elisa  
Jefe de Servicio de Relaciones Internacionales  
Ministerio de Medio Ambiente  
Pza. de San Juan de la Cruz s/n  
28071 Madrid
- Barbero, Ángel  
Dirección Gral. de Desarrollo Rural  
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación  
Paseo de la Castellana, 112  
Madrid
- Corral; Jeronimo  
Consejero Técnico  
Instituto Español de Oceanografía  
Avda. Brasil 31  
28020 Madrid
- González, Mariano /María Teresa Manzanares  
S.G. Impacto Ambiental y Prevención de Riesgos  
Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental  
MIMAM  
Pza. de San Juan de la Cruz s/n  
28071 Madrid
- Grassa, José M<sup>a</sup>  
Centro de Estudios de Puertos y Costas  
Ministerio de Fomento  
C/ Antonio López 81  
28026 Madrid

- Heras, Salvador  
Subdirección Gral. de Control y Calidad de Aguas  
Ministerio de Fomento  
Pza. de San Juan de la Cruz s/n  
28071 Madrid
- Hidalgo, Rafael  
Dirección General de Conservación de la Naturaleza  
MIMAN  
Gran Vía de San Francisco, 4  
28005 Madrid
- Ibero, Carlos  
Asesor CITES. DGCN  
ATECMA  
C/ Isla de la Toja, 2  
Villalba. MADRID
- Marraco, Santiago  
Instituto Nacional de Investigaciones y Tecnología Agraria y Alimentaria  
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación  
C/ José Abascal, 56  
28003 Madrid
- Martín, María Teresa  
Dirección General de Conservación de la Naturaleza  
MIMAN  
Gran Vía de San Francisco, 4  
28005 Madrid
- Matilla, Begoña  
Dirección General de Conservación de la Naturaleza  
MIMAN  
Gran Vía de San Francisco, 4  
28005 Madrid
- Noguerol, María  
Consejera Técnica de Cooperación Multilateral
- Morillo, Cosme  
Dirección General de Conservación de la Naturaleza  
MIMAN  
Gran Vía de San Francisco, 4  
28005 Madrid
- Pantoja, Javier  
Programa de Conservación del Medio Marino  
DGCN  
Gran Vía de San Francisco, 4  
28005 Madrid

- Ramos, M<sup>a</sup> Ángeles  
Museo Nacional de Ciencias Naturales, CSIC  
C/ José Gutiérrez Abascal  
Madrid
- Serrada, Jesús  
Dirección General de Conservación de la Naturaleza  
MIMAN  
Gran Vía de San Francisco, 4  
28005 Madrid
- Solano, José M<sup>a</sup>  
Dirección General de Conservación de la Naturaleza  
MIMAN  
Gran Vía de San Francisco, 4  
28005 Madrid
- Sukhwani, Asha  
Oficina Española de Patentes y Marcas  
C/ Panamá, 1  
Madrid

#### Comunidades Autónomas

- Teresa Sánchez Corominas  
Principado de Asturias  
Consejería de Medio Ambiente  
C/ Coronel Aranda s/n, 3<sup>o</sup>- izda.  
33071 Oviedo  
Asturias
- Joan Mayol  
Dirección General. de Biodiversidad  
C/ Reina Constanza s/n  
07006 Palma de Mallorca  
Balears
- Juan Ramón Pintado Ortega  
Junta de Castilla- La Mancha  
Consejería de Agricultura y Medio Ambiente  
Dirección Gral. del Medio Natural  
C/ Pintor Matías Moreno, 4  
45071 Toledo
- Francisco Javier Martínez Medina  
Ciudad Autónoma de Ceuta  
Viceconsejería de Medio Ambiente  
Pza. de Africa s/n  
Ceuta

- Carmen Juliani Aguado  
Xunta de Galicia  
Consellería de Medio Ambiente
- Rafael Fernández Aldana  
Consejería de Turismo y Medio Ambiente  
C/ Prado Viejo 62 bis  
26071 Logroño  
La Rioja
- Javier García Avilés  
Comunidad de Madrid  
C/ San Sebastián, 71  
28791 Soto del Real (Madrid)
- Emilio Laguna Lumbreras  
Comunidad Valenciana  
Generalitat Valenciana  
Consellería de Medio Ambiente  
C/ Arquitecto Alfaro, 39  
46011 Valencia
- Justo García  
Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente  
Región de Murcia  
C/ Alfareros, 4  
30005 Murcia
- Agustín López Ontiveros  
Servicio de Conservación de Flora y fauna Silvestre  
Consejería de Medio Ambiente  
Junta de Andalucía  
Av. De Manuel Siurot, 50  
41071 Sevilla
- Miguel de Francisco  
País Vasco

## **ANEXO II:**

**Temas considerados prioritarios por cada Comunidad Autónoma  
de cara a la conservación de la biodiversidad**

TEMAS	COMUNIDADES AUTÓNOMAS										
	<u>ASTURIAS</u>	BALEARES	CASTILLA-LA MANCHA	CEUTA	GALICIA	MADRID	LA RIOJA	PAIS VASCO	VALENCIA	MURCIA	ANDALUCÍA
Seguridad de la biotecnología								X*	X		
Diversidad biológica marina y costera	X	X		X					X		X
Diversidad biológica agrícola		X			X	X			X		X
Aguas continentales	X	X	X		X	X	X		X	X	X
Sistemas cerealistas y esteparios			X			X				X	X
Sistemas forestales	X		X			X	X			X	
Ecosistemas de montaña	X	X	X		X	X	X		X	X	X
Turismo sostenido	X	X	X	X	X	X	X		X		X
Criterios e indicadores	X	X				X		X			
Conocimientos tradicionales		X			X				X		
Espacios protegidos	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X
Especies y taxonomía	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Acceso y distribución de beneficios											
Asuntos legales sobre diversidad biológica		X		X							
Fuentes de financiación de diversidad biológica	X		X	X			X				X
Identificación y seguimiento	X	X	X		X		X		X	X	X
Conservación In-Situ	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Conservación Ex-situ		X		X	X	X		X	X	X	
Utilización sostenible de la diversidad biológica	X		X			X	X		X	X	X
Incentivos									X		
Investigación y capacitación	X		X	X	X			X	X		X
Educación ambiental	X	X	X	X	X	X	X		X		X
Evaluación de impactos	X		X	X	X		X				X
Acceso a los recursos genéticos	X				X						

(Continuación)

TEMAS	COMUNIDADES AUTÓNOMAS										
	<u>ASTURIAS</u>	BALEARES	CASTILLA-LA MANCHA	CEUTA	GALICIA	MADRID	LA RIOJA	PAIS VASCO	VALENCIA	MURCIA	ANDALUCÍA
Acceso a la tecnología y transferencia de tecnología											
Intercambio de información	X	X			X						X
Cooperación científica y técnica					X	X			X		
Gestión de la biotecnología											X
Recursos financieros	X	X									
Mecanismo financiero	X										
Otros		Endemismos: insularidad						*Transgénicos y especies alóctonas			